

PLAN DE ORDENACIÓN

CINEGÉTICA BU-10.703

**ACOTADO DE LA JUNTA VECINAL DE YUDEGO
(BURGOS).**

**(APROVECHAMIENTO PRINCIPAL MENOR CON SECUNDARIO
DE MAYOR.)**



Firmado digitalmente por RUIZ
MARTINEZ RUBEN - 71264797X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-71264797X,
givenName=RUBEN, sn=RUIZ
MARTINEZ, cn=RUIZ MARTINEZ RUBEN
- 71264797X
Fecha: 2025.11.24 09:06:13 +01'00'

En Burgos, a NOVIEMBRE de 2025.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

El presente Plan Cinegético del Acotado nº BU.-10.703, de La Junta Vecinal de Yudego (Burgos), se encuentra amparado por todos los derechos contenidos en la vigente Ley de Propiedad Intelectual.

De esta forma, la adquisición de dicho Plan de Ordenación Cinegética, su conocimiento o recepción, **NO** autorizan a la utilización de sus contenidos, en todo o su parte, ni de sus textos, gráficos, planos croquis y fotografías, con la excepción única del objeto mismo del Plan de Ordenación Cinegética.

Ninguna parte de este Plan de Ordenación Cinegético podrá ser reproducido, almacenado o transmitido en manera alguna ni por ningún medio, ya sea gráfico, electrónico, mecánico, óptico o fotocopia sin autorización expresa del autor.

Obtenida dicha autorización, será preceptiva la cita del autor en la bibliografía. En caso contrario, los infractores podrán ser perseguidos por el autor conforme a dicha Ley.

Los engargantes del Plan de Ordenación Cinegética se responsabilizan del buen uso del mismo, no cediéndolo a terceros que puedan hacer uso ilegal del mismo.

La totalidad del Plan de Ordenación Cinegética y los Anexos que lo componen se encuentran con todos los derechos reservados ®, para lo que firman los intervinientes:

Firmado digitalmente por RUIZ MARTINEZ RUBEN -
71264797X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-71264797X, givenName=RUBEN,
sn=RUIZ MARTINEZ, cn=RUIZ MARTINEZ RUBEN -
71264797X
Fecha: 2025.11.24 09:06:43 +01'00'

Encargante: Junta Vecinal de Yudego.

Redactor: D. Rubén Ruiz Martínez.

El informe consta de ciento veintitrés páginas.

Página 1 de 113.



INDICE:

MEMORIA.

1. RESUMEN DEL PLAN.....8

TÍTULO 1: INVENTARIO

CAPÍTULO I: Datos Generales y Estado Legal.

1. DATOS GENERALES.....13

1.1.- Datos del redactor y del demandante del Plan de Organización Cinegética

1.2.- Objeto

1.3.- Obligatoriedad

2. ESTADO LEGAL.....14

2.1.- Posición Administrativa

2.2.- Situación geográfica

2.3.- Zonas de seguridad y zonas vedadas

2.4.- Régimen de aprovechamiento

2.5.- Cartografía general

CAPÍTULO II: Estado Natural.

1. ASPECTOS DEL MEDIO FÍSICO.....19

1.1.- Situación geográfica

1.2.- Situación geológica

1.3.- Climatología

El informe consta de ciento veintitrés páginas.

Página 2 de 113.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

1.3.1.- Temperatura y heladas	
1.3.2.- Pluviometría	
1.3.3.- Viento	
1.3.4.- Clasificación Climática	
1.4.- Suelo	
1.4.1.- Permeabilidad	
1.4.2.- Contenido de caliza activa y valor de pH	
1.4.3.- Fertilidad	
1.5.- Agua	
2. ASPECTOS DEL MEDIO BIOLÓGICO.....	30
2.1.- Vegetación	
2.1.1.- Tipos de vegetación	
2.2.- Fauna	
2.2.1.- Especies cinegéticas	
 CAPÍTULO III: Estado Socio – Económico.	
1. POBLACIÓN HUMANA.....	53
2. AGRICULTURA.....	53
3. GANADERÍA.....	53
 CAPÍTULO IV: Resumen de los aprovechamientos	
1. RESULTADOS.....	55
2. RESUMEN DE LOS APROVECHAMIENTOS.....	56

El informe consta de ciento veintitrés páginas.

Página 3 de 113.



CAPÍTULO V: Estado Cinegético.

1. ESPECIES CINEGÉTICAS PRESENTES EN EL COTO.....58

1.1.- Caza Mayor

1.1.1.- Corzo

1.1.2.- Jabalí

1.2.- Caza Menor

1.2.1.- Perdiz Roja

1.2.2.- Conejo

1.2.3.- Liebre

1.2.4.- Aves migratorias

1.2.4.1.- Codorniz

1.2.4.2.- Becada

1.2.4.3.- Estornino negro

1.2.4.4.- Paloma Torcaz

1.2.4.5.- Paloma Zurita

1.2.4.6.- Tórtola Común

1.2.4.7.- Anade real

1.2.5.- Predadores

2. GUARDERÍA O PERSONAL EN RELACIÓN CON LA CAZA.....74

TÍTULO II: PLANIFICACIÓN

CAPÍTULO I: Evaluación del inventario y conclusiones



1. VALORACIÓN DE LAS POTENCIAS CINEGÉTICAS Y DE LOS FACTORES LIMITANTES DEL ACOTADO.....77

1.1.- Caza Mayor

1.1.1.- Corzo

1.1.2.- Jabalí

1.2.- Caza Menor

1.2.1.- Perdiz Roja

1.2.2.- Conejo

1.2.3.- Liebre

CAPÍTULO II: Plan General

1. FIJACIÓN DEL PERIODO DE VIGENCIA.....88

2. OBJETIVOS DEL PLAN PARA EL PERIODO DE VIGENCIA...88

3. PLAN DE MEJORAS.....88

3.1.- Mejoras de cobertura

3.2.- Mejora de recursos hídricos

3.3.- Mejoras sanitarias

3.4.- Mejoras de infraestructuras

3.5.- Evaluación económica del plan de mejoras

4. PLAN DE APROVECHAMIENTO.....91

4.1.- Especies objeto de ordenación

4.1.1.- Especies de carácter principal

4.1.2.- Especies de carácter secundario

4.2.- Estructura de la población

El informe consta de ciento veintitrés páginas.

Página 5 de 113.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

- 4.3.- Control de predadores
- 4.4.- Formulación de aprovechamiento
 - 4.4.1.- Modalidad de caza
 - 4.4.2.- Objetivo cinegético

CAPÍTULO III: Plan Especial

1. PLAN ESPECIAL DE CAZA.....96

- 1.1.- Caza Mayor
 - 1.1.1.- Corzo
 - 1.1.2.- Jabalí
- 1.2.- Caza Menor
 - 1.2.1.- Perdiz Roja
 - 1.2.2.- Conejo
 - 1.2.3.- Liebre
 - 1.2.4.- Aves (migratorias y otras)
 - 1.2.5.- Predadores

2. PLAN DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE CAPTURAS APLICABLES.....110

ANEXOS:

- PLANOS.

El informe consta de ciento veintitrés páginas.

Página 6 de 113.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

MEMORIA

El informe consta de ciento veintitrés páginas.

Página 7 de 113.



1. RESUMEN DEL PLAN

En la actualidad, la caza es una actividad de ocio que debe ejecutarse de manera racional y ordenada, de tal manera que se garantice la existencia permanente del propio recurso y la estabilidad de los procesos y equilibrios.

Como se verá en los distintos capítulos de los que se compone el Plan de Ordenación Cinegética, solamente va a ser aplicada a unas especies determinadas.

A continuación se presenta un cuadro resumen del Plan, en el que se señala la población inicial del acotado, así como las posibilidades cinegéticas anuales que se han calculado, para los cazadores que forman parte del acotado de la Junta Vecinal de Yudego.

ESPECIES	MODALIDAD DE CAZA	DÍAS HÁBILES	PIEZAS PRESENTES EN EL COTO	CUPOS (Capturas/año)
CORZO	Rececho	Establecidos	24	3 macho y 4 hembra
JABALÍ	Mano, salto, esperas. Febrero y marzo con perro al salto.	Establecidos	26	18
PERDIZ ROJA	Salto, mano.	Establecidos	150	85
CONEJO	Salto, mano.	Establecidos	190	250
LIEBRE	Salto, mano, galgo.	Establecidos	20	10
ZORRO	Salto, mano, espera, con perros de madriguera y ojeo.	Establecidos	9	9
AVES MIGRATORIAS Y OTRAS (T. común, T. turca, Torcaz, Bravía, Becada, Anade real...)	Salto, mano.	Establecidos.	Nº indeterminado	
CODORNIZ	Salto.	Establecidos.		SC
P. TORCAZ	Salto.	Establecidos.		SC

Tabla 1: Resumen del Plan de Ordenación Cinegética.

Notas: **Nº indeterminado: Puesto que se trata de aves migratorias el número es imprevisible.**
 ≈ : El número es aproximado.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

Respecto a esto, hay que ceñirse a las capturas concedidas por la Junta de Castilla y León para el aprovechamiento cinegético del acotado nº 10.703.

- Los días hábiles de caza durante la semana, en este coto, serán los que fije la Orden Anual de Caza.
- Los días hábiles de caza para la media veda no podrán exceder de los establecidos anualmente por la Dirección General del Medio Natural.
- El número máximo de piezas a capturar en cada temporada, número máximo de jornadas y cazadores por jornada, y cupos diarios por cazador.
- Se autorizan 4 jornadas de caza de zorro en ojeo en el periodo hábil para la caza menor, con un máximo de 15 puestos. Previamente a las salidas de caza de zorro en ojeo, deberán poner en conocimiento del Agente Medioambiental de la zona los días y las zonas a ojear.
- El número máximo de cazadores /día que podrán cazar en media veda será de 20.
- El número máximo de días de caza en la temporada general será de 12, con un máximo de 13 cazadores/día. Con un cupo personal diario de 3 perdices, 1 liebre, 3 conejos y 3 becadas.
- Las modalidades de caza menor serán las siguientes: al salto, en mano, espera y con zorros de madriguera.
- El control de predadores se autorizará, previa petición del titular, durante la época que anualmente fije la Orden Anual de Caza y con las limitaciones y requisitos que en ella se establezcan.

ESPECIE	CAZADORES / DIA	CUPOS / CAZADOR / DIA	JORNADAS	CUPOS TOTALES POR TEMPORADA				
				1ª	2ª	3ª	4ª	5ª
Perdiz	13	3	Establecidas	85	85	85	85	85
Liebre	13	1	Establecidas	10	10	10	10	10
Conejo	13	3	Establecidas	250	250	250	250	250
Codorniz	13	-----	Establecidas	SC	SC	SC	SC	SC
P. Torcaz	13	-----	Establecidas	SC	SC	SC	SC	SC

El informe consta de ciento veintitrés páginas.

Página 9 de 113.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

- Especies y cupos de caza mayor.

Especie	2026-2027	2027-2028	2028-2029	2029-2030	2030-2031
Corzo hembra	4	4	4	4	4
Corzo macho	3	3	3	3	3
Jabalí	SC	SC	SC	SC	SC

- Modalidades, periodos hábiles, días y cazadores autorizados.

Especie	Modalidad de caza	Periodo de caza autorizado	Nº max días hábiles caza	N max cazadores dia	N max piezas cazadores dia
Corzo hembra	Rececho y aguardo/espera	Hábil según Orden de Caza	Hábil según Orden de Caza	4	3
Corzo macho	Rececho y aguardo/espera	Hábil según Orden de Caza	Hábil según Orden de Caza	4	2
Jabalí	Al salto, mano, rececho, aguardo, espera.	Hábil según Orden de Caza	Hábil según Orden de Caza	7	5

Se solicita la caza al salto del jabalí en febrero y marzo auxiliados con perros.

El presente Plan de Ordenación Cinegética se pretende mantener éstos cupos en los próximos años para así gestionar de forma racional una caza salvaje, realizando una serie de mejoras en el hábitat para favorecer la cría de las especies cinegéticas.

El informe consta de ciento veintitrés páginas.

Página 10 de 113.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

TÍTULO I

INVENTARIO

El informe consta de ciento veintitrés páginas.

Página 11 de 113.



CAPÍTULO I

Datos generales y Estado legal



1. DATOS GENERALES

1.1. DATOS DEL REDACTOR Y DEL DEMANDANTE DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA

El presente proyecto de Ordenación Cinegética que se presenta, ha sido realizado por D. RUBÉN RUIZ MARTÍNEZ, con D.N.I. nº 71.264.797-X, Ingeniero Técnico Agrícola en Industrias Agrarias y Alimentarias, colegiado nº 2.019 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Castilla – Duero.

A petición de la Junta Vecinal de Yudego, CP 09123, representado por su alcalde pedáneo, según se adjunta al final del Plan de Ordenación Cinegético.

1.2. OBJETO

El objeto principal de la realización del plan de Ordenación Cinegético, es el ordenado aprovechamiento de la actividad cinegética, conforme a los principios que establece la Ley 4/2021, de 1 de julio de Caza de Castilla y León.

Se adoptarán medidas, que serán preceptivas para los cazadores y ante la Administración.

- Obtener directrices razonadas y útiles para su gestión.
- Estabilizar las poblaciones cinegéticas del coto.
- Alcanzar el máximo rendimiento sostenible de capturas.
- Conocer la distribución, abundancia y preferencias del hábitat de las principales especies del coto.
- Medidas de actuación sobre el hábitat y las poblaciones cinegéticas.



1.3. OBLIGATORIEDAD

El Reglamento de la Ley de Caza (1970) obliga a los cotos privados a poseer un plan de ordenación. Sin embargo, hasta 1989 con la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, no se hace real la obligatoriedad de tal estudio. La orden de 5 de mayo de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, regula los requisitos que deben cumplir los Planes Cinegéticos y también del procedimiento de renovación de los que cumplan su periodo de vigencia. La Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León, haciendo cumplir las Disposiciones Transitorias en su apartado séptimo, cumpliendo los artículos 21 y 22 de la citada Ley. Conforme a los principios que establece la Ley 4/2021, de 1 de julio de Caza de Castilla y León.

2. ESTADO LEGAL

2.1. POSICIÓN ADMINISTRATIVA

Para la mejor comprensión de éste epígrafe, adelantamos en un breve resumen la situación legal del acotado que comprende el Plan de Ordenación Cinegética.

COTO DE CAZA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA LOCAL DE YUDEGO.

TITULAR DEL ACOTADO..... Junta Vecinal de Yudego.

DENOMINACIÓN..... Coto de caza de Yudego.

BU.-10.703.

TÉRMINO MUNICIPAL..... Yudego (Burgos).

SUPERFICIE ACTUAL DEL ACOTADO..... 1.345,71 ha.

APROVECHAMIENTO PRINCIPAL..... Caza menor.

OTRO APROVECHAMIENTO..... Caza mayor.



2.2. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El Coto de caza se encuentra situado al Este de la provincia de Burgos, en el Término Municipal de la Junta Vecinal de Yudego, accediendo por la autovía de Burgos-León A 231 “Camino de Santiago” y posteriormente por las carreteras N-120 y BU-V-4041 o BU-V-4048 y supone una superficie actual de 1.343 ha.

El acotado posee los siguientes linderos:

- Al Norte: Término Municipal de Citores del Páramo.
- Al Sur: Término Municipal de Castellanos de Castro y Iglesias.
- Al Este: Término Municipal de Isar y Villanueva de Argaño.
- Al Oeste: Término Municipal de Villandiego.

La totalidad de los terrenos que abarcan actualmente el Coto Privado, se sitúan en el Término Municipal de La Junta Vecinal de Yudego.

2.3. ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONAS VEDADAS

2.3.1 ZONAS DE SEGURIDAD

Según la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León, en el artículo 28 define las Zonas de Seguridad.

Dentro del coto de Yudego, tenemos las siguientes zonas de seguridad:

- Infraestructuras:

El acotado se halla atravesado por la Carretera Provincial BU-V-4041 o BU-V-4048.



- Zonas próximas al núcleo urbano y caminos locales.
- Fincas rústicas valladas destinadas al ocio.

Delimitación de las zonas de seguridad:

- Se prohíbe la caza en el interior de las zonas de Seguridad.
- 100 m desde la última edificación en el núcleo urbano y edificaciones aisladas.
- 50 m en carreteras nacionales, autopistas y autovías.
- 25 m en caminos de uso público y vías férreas.
- Cauce y márgenes de aguas públicas.

Se adjunta anexo de autorización de caza en zonas de seguridad de caminos.

2.3.2 ZONAS VEDADAS

Según la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León, en el artículo 29 define los Vedados:

- *“Son Vedados los terrenos no adscritos a alguna de las categorías incluidas en los artículos 19, 26.1.a y 26.1.b de la Ley”.*
- *“Su señalización se realizará por sus propietarios conforme a las normas que se determinen reglamentariamente”.*

En el coto de Yudego, posee una zona vedada, **además existen una zona que por razón de seguridad debido a su cercanía con la carretera, se aconseja no realizar actividad cinegética en ellas.**



2.4. RÉGIMEN DE APROVECHAMIENTO

El coto será aprovechado por los arrendatarios de los terrenos cinegéticos. El titular del acotado es Junta Vecinal de Yudego, el cual faculta a los arrendatarios al ejercicio de la caza en la superficie del acotado.

El coto de caza tiene un aprovechamiento principal de caza menor, y otro de caza mayor (corzo y jabalí).

2.5. CARTOGRAFÍA GENERAL

La localización geográfica y los límites del acotado han sido representados en un plano nº 2 de límites a escala 1/25.000, que se adjunta junto con el presente Plan de Ordenación Cinegética en los anexos.



CAPÍTULO II

Estado natural



1. ASPECTOS DEL MEDIO FÍSICO

1.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El Coto de La Entidad Menor de Yudego, se ubica como se ha dicho anteriormente, al Este de las Provincia de Burgos, accediéndose por la carretera Provincial BU-V-4041 o BU-V-4048.

A una altitud de 885 m, con la siguiente ubicación: latitud 42°22'1,24''N, longitud 4°1'3,53''W, UTM 30, coordinas en X 417.206,53 m Y 4.691.027,97 m.

1.2. SITUACIÓN GEOLÓGICA

El acotado pertenece a la Cordillera Ibérica, constituyendo un pasillo geográfico que conecta la cuenca del Ebro con la del Duero, entre la Sierra de la Demanda al Sur, y las estribaciones de la Cordillera Cantábrica al Norte.

Se trata de un relieve de calizas, dolomías y calcarenitas del Cretácico Superior (80-100 millones de años) con un núcleo mucho más antiguo de arcillas rojas del Triásico Superior y dolomías del Jurásico inferior. También hay depósitos de materiales más jóvenes de edad terciaria (25-5 millones de años), formados por litologías continentales de margas, arcillas, yesos o paquetes calizos y margosos. El final de la sedimentación está representado por depósitos de carbonatos.

1.3. CLIMATOLOGÍA

El estudio climático se ha llevado a cabo porque comprende un conjunto de factores importantes que influyen en la flora y en la fauna condicionando su rentabilidad.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

Para hacer este estudio se van a utilizar una serie de tablas procedentes de los Institutos Nacionales de Meteorología (Villafría y Briviesca).

El periodo de estudio abarca 30 años, comprendidos entre 1.961 a 1990 ambos inclusive.

1.3.1. TEMPERATURA Y HELADAS

En este apartado vamos a examinar:

- Las temperaturas medias máximas y mínimas, así como los valores más altos y más bajos de las absolutas.

- Los periodos de heladas, ya que es uno de los factores más perjudiciales para los cultivos. Dependiendo del momento en que se produzcan los procesos de congelación-descongelación que sufre la vegetación, y que puede llegar a producir retrasos en la germinación, disminución de la producción, destrucción de la parte vegetativa. Lo cual se traduce en una pérdida de alimento para la fauna presente en el acotado.

A continuación se observa una tabla con la Media de las Temperaturas señaladas anteriormente.

MESES	T ^a max abs	T ^a min abs	T ^a med max	T ^a med min	T ^a med men
Enero	12,60	- 8,16	6,30	- 1,10	2,60
Febrero	14,57	- 6,81	8,10	0,13	3,90
Marzo	18,81	- 5,80	11,00	0,50	5,80
Abril	21,04	-3,25	12,80	2,50	7,70
Mayo	25,50	-0,32	16,90	5,40	11,10
Junio	29,86	2,85	21,60	8,40	15,00

El informe consta de ciento veintitrés páginas.

Página 20 de 113.



Julio	33,63	6,13	26,00	10,80	18,40
Agosto	33,64	5,04	25,90	10,70	18,40
Septiembre	30,70	2,49	22,90	8,70	15,80
Octubre	24,35	-0,81	16,80	5,40	11,10
Noviembre	17,76	-4,72	10,30	1,40	5,90
Diciembre	13,27	- 7,97	6,80	- 0,40	3,20
ANUAL	34,80	-10,72	15,40	4,30	9,99

Tabla 2: Observaciones Termométricas

Fuente Observatorio de Villafría.

Si las temperaturas son mayores o menores al óptimo de las especies que se encuentran en el coto, puede traer consecuencias importantes, como en la disminución de producción. Cuando éstas son elevadas pueden dar lugar al asurado, y si por el contrario éstas son muy bajas, pueden dependiendo del momento en que se produzca dañar los tejidos e interrumpir la actividad del cultivo.

En nuestro caso, éste factor no va a producir daños significativos, no obstante, las temperaturas mínimas serán las que mayores riesgos puedan plantear. Si miramos dicho valor en la tabla anterior, las temperaturas medias mínimas alcanzan valores inferiores a 0 °C en los meses de diciembre y enero, lo cual es normal, ya que corresponde con los meses más fríos.

Por lo que respecto a las temperaturas máximas y mínimas absolutas, éstas si que alcanzan valores excesivamente elevados, pero hay que señalar que no se producen de forma continua, sino que son esporádicas, por lo que éste factor no será un problema para el medio natural.



Para valorar las heladas, se estudia el momento en que se produce la primera helada y la última, así como el periodo libre de heladas y lo que es más importante el periodo de heladas, con el fin de saber si las especies arbóreas y los cultivos se desarrollarán, sin que se produzcan importantes perjuicios en la vegetación.

Cuadro resumen de la primera, última helada y periodo libre de heladas:

	Año medio	Año extremo
Fecha de la primera helada	24 octubre	17 septiembre
Fecha de la última helada	5 mayo	11 junio
Periodo de heladas	194 días	268 días
Periodo libre de heladas	172 días	97 días

Tabla 3: Heladas

Fuente Observatorio de Briviesca.

Como podemos observar, el periodo libre de heladas comprende un número importante de días, no obstante, hay que señalar que éstas heladas no se producen de forma continuada.

1.3.2. PLUVIOMETRÍA

Tanto a las especies forestales como con las especies animales que componen el acotado necesitan agua para realizar sus funciones vitales y obtener unos rendimientos óptimos.

En lo relativo a la vegetación, si hay una necesidad hídrica disminuye la fotosíntesis de las plantas, lo que provoca una disminución en el crecimiento vegetativo de los cultivos, y en algunos casos extremos incluso a la muerte. Por el contrario, si la pluviometría es excesiva, también se van a producir daños como la aparición de enfermedades criptográficas y asfixia radicular.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

Por lo que respecta a la fauna, los animales necesitan agua para cubrir sus necesidades vitales.

Tabla informativa pluviométrica:

Meses	Pp Total (mm)	Días de lluvia	Lluvia Máx. Día	Humedad relativa (Hr)
Enero	55,90	1,97	14,55	86
Febrero	50,70	9,79	13,85	80
Marzo	44,80	10,03	12,61	73
Abril	64,60	12,14	17,49	72
Mayo	65,00	13,38	17,30	69
Junio	42,50	8,66	17,56	67
Julio	27,40	6,37	13,63	61
Agosto	24,80	5,97	13,25	63
Septiembre	39,70	8,28	16,70	67
Octubre	45,80	11,43	14,86	76
Noviembre	62,90	11,93	18,31	83
Diciembre	48,50	12,24	13,19	86
ANUAL	572,60	9,35	15,27	73,58

Tabla 4: Resumen de datos meteorológicos.

Fuente Observatorio de Villafraja.

Como conclusión de éste apartado, se observa que nos encontramos en una zona con una precipitación media mensual normal, donde los cultivos de secano tienen la suficiente humedad para su crecimiento vegetativo. Con pluviometría aproximada a 600 mm, se obtienen producciones aceptables.

El mayor inconveniente de este factor es que no siempre se producen en los momentos de mayor necesidad.



1.3.3. VIENTO

El viento constituye un factor a tener en cuenta, ya que contribuye a mantener constante el contenido de CO₂ de la atmósfera de la planta, sin embargo, puede producir efectos negativos cuando alcanza valores elevados, produciendo daños como encamados, desgranado de cereales y ser agente de transporte de semillas de plantas adventicias.

Para valorar este factor se tiene en cuenta distintos parámetros. Por lo que se estudiarán:

1.3.3.1. LA DIRECCIÓN DOMINANTE

Se puede decir que los vientos dominantes en la zona, según la estación en la que nos encontremos, son:

Primavera – Verano: El viento toma fundamentalmente dos direcciones, proceden del Noreste y del Estenoreste con velocidades medias de 15,5 y 18,7 km/h respectivamente. Se trata de un viento fresco y húmedo, denominado “El Norte”.

Otoño – Invierno: La dirección dominante es del Suroeste seguida de la Oeste suroeste. Es un viento frío y seco, cuyas velocidades se encuentran entre 15,5 y 16,4 km/h.

Este factor favorecerá la oxigenación de la planta, sin plantear ningún problema, al no alcanzar valores muy elevados.

1.3.3.2. VELOCIDAD MEDIA DEL VIENTO

Se ha hecho una diferenciación entre los intervalos comprendidos entre 1961 – 1975 y 1975 – 1990, ya que al observar las tablas se aprecia en los últimos quince años valores inferiores sin motivo aparente. No obstante, el valor más



elevado es el correspondiente al mes de Marzo con 20,46 km/h, el cual a pesar de ser un poco elevado, no va a producir ningún problema.

1.3.4. CLASIFICACIONES CLIMÁTICAS

Estos estudios pretenden clasificar el clima desde el punto de vista agrícola, utilizando para ello los siguientes métodos de evaluación:

1.3.4.1. DIAGRAMA OMBROTÉRMICO

Este diagrama nos determina gráficamente la existencia de periodos de sequía y su distribución.

Se elabora sobre ejes cartesianos, colocando en abscisas los meses y en ordenadas la precipitación media mensual y la temperatura media mensual, teniendo en cuenta que la escala de las temperaturas es el doble que la de precipitación.

Para interpretar este gráfico se ha de saber que:

- Un clima es Axérico si no aparecen periodos secos y es Monoxérico y Bixérico, si aparecen uno o dos periodos secos, respectivamente.

A continuación se presenta una tabla que recoge los parámetros citados y la gráfica que representa el periodo seco.

	E	F	M	A	M	J	JI	A	S	O	N	D
Pp mm (mm)	55,9	50,7	44,8	64,6	65	42,5	27,4	24,8	39,7	45,8	62,9	48,5
2 tmm (°C)	5,2	7,8	11,6	15,4	22,2	30	36,8	36,8	31,6	22,2	11,8	6,4

Tabla 5: Datos meteorológicos.

Fuente Observatorio de Villafraja.



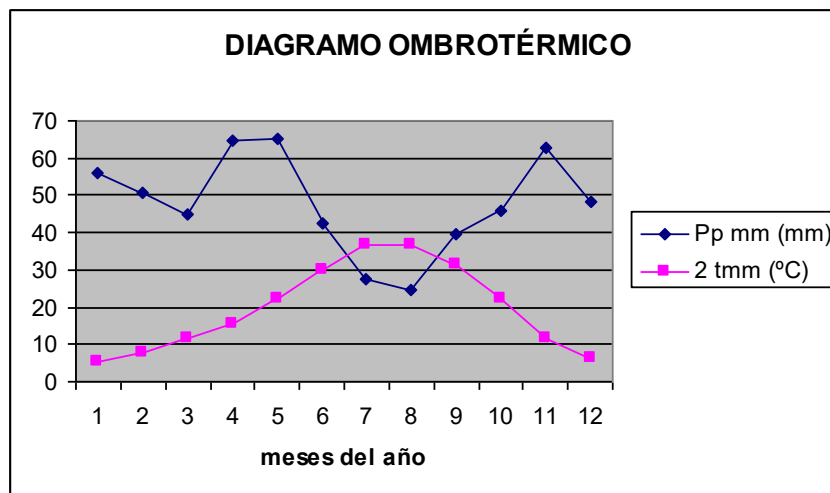


Figura 1: Diagrama Ombrotérmico

Donde: Pp mm = Precipitación media mensual

tmm = Temperatura media mensual

Según el resultado obtenido de la gráfica representada, se observa la existencia, se observa la existencia de una sección entre las dos líneas. Esta zona corresponde al periodo seco y abarca los meses de verano, lo que es normal, ya que es la época en la que las lluvias son menores y las temperaturas medias mensuales son mayores.

Por lo tanto nos encontramos con un clima Monoxérico.

1.3.4.2. INDICES TERMOPLUVIOMÉTRICOS

Existen distintos índices termopluviométricos para clasificar el clima.

A continuación se presentan los resultados obtenidos tras aplicar las expresiones matemáticas correspondientes. Según:

- El índice de LANG nos encontramos en una zona húmeda de estepas y sabanas.



- El índice de MARTONNE nos hallamos en una región fundamentalmente cerealista.
- El índice de DATIN – CEREDA se trata de una zona húmeda.
- El índice XEROTÉRMICO nos indica que estamos ante un clima mediterráneo con carácter termométrico acentuados.
- La FAO – UNESCO realiza dos subdivisiones en función de la temperatura. Conforme a:
 - La temperatura media nos dice que nos encontramos en un clima templado.
 - La temperatura media de las mínimas nos indica que existe un clima de inviernos fríos.

1.4. SUELO

1.4.1. PERMEABILIDAD

La permeabilidad de un suelo viene determinada por la velocidad de infiltración del agua en el suelo, siendo la más idónea la comprendida entre 5 – 25 cm/h.

Primeramente es necesario conocer la textura del suelo. El terreno posee la misma proporción de arena, que de limos y arcillas juntos, estando en este último caso por encima la cantidad de limos que de arcillas. Esto nos indica que, nos encontramos con un suelo Franco – Arenoso, adecuando para todo tipo de plantas. Puesto que se trata de un suelo arenoso, la permeabilidad es elevada, y una baja compactación.

Por lo que respecta a la porosidad, se ocuparán generalmente la totalidad de los grandes espacios lagunares, al poseer una macroporosidad alta.



1.4.2. CONTENIDO DE CALIZA ACTIVA Y VALOR DE pH

El calcio favorece la estructura del suelo, y permite la circulación del agua por el mismo, al impedir la destrucción de agregados y el taponamiento de los poros del suelo.

La presencia de carbonatos y bicarbonatos sódicos indica unas condiciones físico-químicas especiales, ligadas a procesos de alcalinización del suelo. Si la alcalinización es fuerte crea un medio inadecuado para el crecimiento de la mayoría de las plantas.

El terreno tiene un valor ligeramente provisto de caliza, el cual no va a plantear problemas.

El valor del pH óptimo para la mayoría de las especies se encuentra comprendido en el intervalo 5,5 – 7,5. Como el pH del suelo es de 6,5, nos encontramos con un estado de suelo entre ligeramente ácido y neutro, hallándose dentro de los valores óptimos para la mayoría de los cultivos.

1.4.3. FERTILIDAD

Las características para definir la fertilidad de un suelo son:

1.4.3.1. ESTRUCTURA Y ESTABILIDAD

Las características edáficas que condicionan la porosidad, aireación y permeabilidad de un suelo, van a influir en el comportamiento y actividad radicular de las plantas.

La densidad aparente tiene interés desde el punto de vista del manejo del suelo, ya que informa sobre la compactación de cada horizonte y permite inferir sobre las dificultades para la nascencia, emergencia, enraizamiento y circulación del agua y del aire.



El suelo tiene una densidad aparente media, apropiada para todos los cultivos.

1.4.3.2. CONTENIDO EN MATERIA ORGÁNICA

Los niveles adecuados de materia orgánica para secano oscilan entre el 1 – 2 %, mientras que para regadío están entre 2 – 4 %. Si el contenido en materia orgánica supera el 4 % se va a favorecer el ataque de enfermedades criptogámicas y la insolubilidad de ciertos nutrientes. Por contraposición, un bajo contenido en materia orgánica sería un factor limitante, ya que repercute en el rendimiento de la producción.

El suelo del acotado no posee un elevado contenido de materia orgánica, entorno al 1,5 %.

1.4.3.3. CONTENIDO EN NUTRIENTES

A parte del oxígeno, carbono, hidrógeno y otros gases que la planta toma del agua y de la atmósfera, necesita otros elementos como los macroelementos (Nitrógeno, Fósforo, Potasio) y los oligoelementos Ca^{+2} , K, Mn, S, Mg... .

Estos nutrientes no suelen ser un factor limitante, en las superficies dedicadas al cultivo de secano, ya que son aportados al suelo en forma de abono.

1.4.3.4. SALINIDAD

La salinidad es muy importante porque puede impedir la absorción de agua y nutrientes por parte de la planta.

La presencia de este factor en el suelo, estudiado mediante la conductividad eléctrica y el contenido en sodio, nos indica que es muy baja, por lo que no va a incidir negativamente en el crecimiento de la planta.



1.5. AGUA

El sistema hídrico del coto de Yudego está formado por aguas superficiales en cursos o corrientes de agua, en forma de manantiales y arroyos.

Destacando el arroyo Mediovino y arroyo del Prado Mayor. La fuente de la Virgen.

Un punto clave en la mejora de la gestión cinegética consiste en la limpieza y acondicionamiento de estas fuentes arroyos y manantiales naturales, sin la consideración de la ubicación de bebederos artificiales debido al alto número de fuentes y manantiales para mejorar el hábitat de las especies presentes en el ecosistema, debido a que la mayoría mantienen agua en los meses de estío.

2. ASPECTOS DEL MEDIO BIOLÓGICO

2.1. VEGETACIÓN

El hábitat de una población cinegética es el territorio donde esta realiza todas sus actividades, proporcionándole condiciones adecuadas para la alimentación, disponibilidad de agua, refugio, reproducción, calidad sanitaria y posibilidad de intercambio genético.

2.1.1. TIPOS DE VEGETACIÓN

El acotado de Yudego posee unas características bióticas adecuadas para el asentamiento de las especies cinegéticas tanto de caza menor como de caza mayor.



A parte de las vegetaciones propias del cultivo de secano de cereal, oleaginosas y alguna proteaginosas, la vegetación de las zonas de linderos, ribazos, pastos o eriales está constituida por tomillos, aulagas, enebros, espinos y vegetación espontánea que se ubica en las zonas edáficas más ricas.

Por lo que tenemos varias zonas de bosque de roble con una superficie total de unas 25 ha, para dar cobijo tanto a especies cinegéticas de caza menor como de mayor.

Tras haber realizado una organización espacial, en la composición arbórea de las especies que componen los distintos espacios naturales. Podemos observar las siguientes:

- Majuelo (*Crataegus monogyna*)
- Endrino (*Prunus spinosa*)
- Zarzal (*Rubus sp.*)
- Encinas (*Quercus rotundifolia* y *Q. ilex*)
- Chopos negros y blanco (*Populus nigra*, *P. alba*)
- Olmo (*Ulmus pumila*)

2.2. FAUNA

2.2.1. ESPECIES CINEGÉTICAS

De acuerdo con la Ley 9/2019, de 28 de marzo, de modificación de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Las especies de caza menor se dividen en dos grupos de animales, de los que está autorizada su captura en dos periodos de caza distintos: la temporada de la media veda y la temporada del periodo hábil general. En cada coto de caza el número de días hábiles y sus fechas pueden cambiar, dentro del marco general



que determina la orden anterior. De forma que en cada lugar, se pueden adaptar las temporadas de caza a los ciclos biológicos de los animales y a las condiciones ambientales del coto.

La Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, establece en su artículo 7 que las especies cinegéticas se definirán reglamentariamente, distinguiéndose, a efectos de la planificación cinegética, entre las especies de caza mayor y las de caza menor. Modificado por la Ley 9/2019, de 28 de marzo de 2019. Estableciendo:

Art. 7. Especies cinegéticas y cazables:

- 1.- Tienen la condición de especie cinegética las definidas como tales en el Anexo I de esta Ley, clasificándose en especies de caza menor y de caza mayor.*
- 2.- Son especies cazables todas las cinegéticas, salvo las que pudieran excluirse en el Plan General de Caza de Castilla y León en atención a la mejor información técnica disponible que aconseje su exclusión temporal de la actividad cinegética.*

Caza Menor

Agachadiza chica (*Lymnocryptes minimus*), Agachadiza común (*Gallinago gallinago*), Anade friso (*Anas strepera*), Anade real (*Anas platyrhynchos*), Anade silbón (*Anas penelope*), Anser común (*Anser anser*), Avefría (*Vanellus vanellus*), Becada (*Scolopax rusticola*), Cerceta común (*Anas crecca*), Codorniz (*Coturnix coturnix*), Corneja (*Corvus corone*), Estornino pinto (*Sturnus vulgaris*), Faisán (*Phasianus colchicus*), Focha común (*Fulica atra*), Paloma bravía (*Columba livia*), Paloma torcaz (*Columba palumbus*), Paloma zurita (*Columba oenas*), Pato cuchara (*Anas clypeata*), Perdiz roja (*Alectoris rufa*), Tórtola común (*Streptopelia turtur*), Urraca (*Pica pica*), Zorzal alirrojo (*Turdus iliacus*), Zorzal charlo (*Turdus viscivorus*), Zorzal común (*Turdus philomelos*), Zorzal real (*Turdus pilaris*), Conejo (*Oryctolagus cuniculus*), Liebre de pino (*Lepus*



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

castroviejo).Liebre europea (Lepus europaeus).Liebre ibérica (Lepus
granatensis).Zorro (Vulpes vulpes).

Caza Mayor

Cabra montés (Capra pyrenaica), Ciervo (Cervus elaphus), Corzo (Capreolus capreolus), Gamo (Dama dama), Jabalí (Sus scrofa), Lobo (Canis lupus) Al norte del río Duero, Muflón (Ovis musimon) y Rebeco (Rupicapra rupicapra).

Breve descripción de las especies de caza mayor, cazables en Castilla y León:

Descripción de especies de caza mayor

La clasificación sistemática grosera de las especies cinegéticas de caza mayor en Castilla y León, por familias, es la siguiente:

Familia Canidae

Familia Bovidae

Familia Cervidae

Familia Suidae

FAMILIA CANIDAE.

LOBO (Canis lupus).

El lobo se distribuye por la práctica totalidad de Castilla y León, faltando únicamente en algunas de las sierras que forman parte del sistema Central.

Sólo son cinegéticas las poblaciones situadas al norte del río Duero y su periodo hábil de caza va desde últimos de septiembre a mediados de febrero.

El trofeo del lobo lo constituye el cráneo completo, limpio de toda materia extraña y sin mandíbula.



FAMILIA BOVIDAE.

CABRA MONTÉS (*Capra pyrenaica*).

Se distribuye por algunas de las sierras que forman parte del sistema Central, concretamente por las sierras de Guadarrama, en Segovia, de Gredos, en Ávila, y de Francia, en Salamanca. Además de presentar núcleos poblacionales reducidos en los Picos de Europa y en los Ancares, ambos en León.

Su periodo hábil de caza se divide en dos: el primero comprende los meses de marzo y junio, y el segundo se extiende desde primeros de octubre a mediados de diciembre.

El trofeo de la cabra montés lo constituyen sus cuernos permanentes formados por un núcleo óseo revestidos por un estuche córneo. Para su valoración el trofeo debe aportarte, además de limpio de toda materia extraña, sin montar en la tabla.

REBECO (*Rupicapra rupicapra*).

El rebeco se distribuye en Castilla y León únicamente por las zonas más altas de la Cordillera Cantábrica, es decir por el norte de las provincias de León y de Palencia.

Su periodo hábil de caza se divide en dos: el primero se extiende desde primeros de junio a mediados de julio, y el segundo desde primeros de septiembre a mediados de noviembre.

El trofeo valorable del rebeco lo constituyen los cuernos adheridos a su cráneo limpio, completo o no. Para su valoración el trofeo debe aportarte, además de limpio de toda materia extraña, sin montar en la tabla.



MUFLÓN (*Ovis gmelini*).

El muflón es una especie alóctona introducida en España a mediados del siglo pasado con fines cinegéticos. En Castilla y León sólo es posible encontrarlo, de forma dispersa y puntual, en fincas privadas y cercadas repartidas por todo nuestro territorio.

Su periodo hábil de caza va desde mediados de septiembre a mediados de febrero.

El trofeo valorable del muflón lo constituyen sus dos cuernos adheridos al cráneo limpio, completo o no. Para su valoración el trofeo debe aportarte, además de limpio de toda materia extraña, sin montar en la tabla.

FAMILIA CERVIDAE.

CIERVO (*Cervus elaphus*).

El ciervo en Castilla y León se distribuye por tres núcleos fundamentales: el del sistema Ibérico, el de la cordillera Cantábrica y el de los Montes Galaico - Leoneses.

Su periodo hábil de caza va desde mediados de septiembre a mediados de febrero.

El trofeo del ciervo lo constituyen las cuernas óseas adheridas al cráneo. Para su homologación deben aportarse las cuernas adheridas al cráneo, sin montar en la tabla y limpio de toda materia extraña.

CORZO (*Capreolus capreolus*)

El corzo en Castilla y León ocupa la totalidad de las provincias de Burgos y Soria, en las de León y Palencia únicamente falta en las zonas agrícolas de Tierra de Campos, está presente en todo el noroeste de Zamora (en el cuadrante delimitado por el Esla al este y el Duero al sur), además de en Las Arribes. En Valladolid, siempre en densidades mínimas, la especie se extiende por el centro - este, por el este y por el sureste de la provincia. En Salamanca, al margen de por Las Arribes, se



distribuye de forma continua por el tercio sur, al igual que en Ávila y, en Segovia, ocupa el sur, este y noroeste provincial.

Su periodo hábil de caza se divide en dos: el primero transcurre desde primeros de abril a primeros de agosto, y el segundo desde primeros de septiembre a mediados de octubre.

Al igual que en el caso del ciervo, el trofeo del corzo lo constituyen las cuernas óseas adheridas al cráneo. Para su homologación deben aportarse las cuernas adheridas al cráneo, sin montar en la tabla y, el conjunto, limpio de toda materia extraña.

GAMO (*Dama dama*).

El gamo, cuya área de distribución original ocupaba toda la Europa mediterránea, estuvo al borde la extinción durante la última glaciación y fueron las introducciones realizadas en diferentes épocas y por diferentes culturas las que han permitido que la especie se encuentre plenamente recuperada. En España fue probablemente introducida en la antigüedad, aunque se desconocen los detalles concretos. En Castilla y León muestra actualmente una distribución muy localizada y fragmentada, casi siempre relegado a fincas privadas cercadas.

Su periodo hábil de caza va desde mediados de septiembre a mediados de febrero.

El trofeo del gamo lo constituyen las cuernas adheridas al cráneo que sólo lucen los machos. Para su homologación deben aportarse las cuernas adheridas al cráneo, sin montar en la tabla y, el conjunto, limpio de toda materia extraña.

FAMILIA SUIDAE.

JABALÍ (*Sus scrofa*).

El área de distribución del jabalí incluye la totalidad de Castilla y León.

Su periodo hábil de caza va desde últimos de septiembre a mediados de febrero.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

El trofeo del jabalí lo constituyen los cuatro caninos definitivos que sustituyen a los de leche entre los siete y los doce meses de edad. Estas piezas dentales son de crecimiento continuo y están más desarrolladas en los machos que en las hembras. Para su homologación deben aportarse los cuatro caninos completos (los dos colmillos y las dos amoladeras) limpios de toda materia extraña. Pueden presentarse montados en la tabla.

Breve descripción de las especies de caza menor, autóctonas y cazables en
Castilla y León

Descripción de las especies 1

La clasificación sistemática grosera de las especies cinegéticas de caza menor y autóctonas en Castilla y León, por familias, es la siguiente:

Aves

Familia Anatidae

Familia Phasianidae

Familia Rallidae

Familia Charadriidae

Familia Scolopacidae

Familia Columbidae

Familia Sturnidae

Familia Turdidae

Familia Corvidae

Mamíferos

Familia Leporidae

Familia Canidae



FAMILIA ANATIDAE.

Es un grupo de aves especializadas en la vida acuática. Su característico pico aplanado se utiliza para diversos tipos de alimentación, unas pocas se alimentan por filtración, algunas especies son fundamentalmente vegetarianas, otras se alimentan principalmente de animales y la mayoría son omnívoras. Construyen el nido en el suelo, las puestas son numerosas y de huevos generalmente blancos o de colores claros.

ANSAR COMÚN (*Anser anser*).

Al ánsar común, se le conoce vulgarmente como ganso a secas, como ganso nevado (en Palencia) o como ganso bravo, también se le llama ánsar y pata, pata grande o pata real (en Zamora).

Es la mayor de entre las anátidas que regularmente visitan nuestra región. En tierra se distingue de otros ánsares grises por su coloración corporal uniforme y más clara, por la ausencia de manchas negras en su pico y por el rosado de sus patas.

En Castilla y León es migrador invernal con llegada bien marcada en octubre y partida masiva en febrero.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

ÁNADE AZULÓN (*Anas platyrhynchos*).

Al ánade azulón se le conoce vulgarmente con infinidad de nombres que unas veces le son específicos y otras se aplican indistintamente a un conjunto muy variado de anátidas, incluidas las variedades domésticas.

Anátida de mediano tamaño, de pico voluminoso, finamente dentado y con uña córnea en la punta, de patas cortas, muy traseras y con los tres dedos anteriores



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

de los pies unidos por una membrana (palmeados), de alas relativamente largas, estrechas y puntiagudas, y de cola ancha y aguda.

En Castilla y León, si bien hay una fracción de la población invernal que es migradora, los azulones son, sobre todo, aves residentes, que no sedentarias.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

CERCETA COMÚN (*Anas crecca*).

A la cerceta común también se le conoce vulgarmente como zarzeto en Palencia y en Salamanca, provincia esta última en la que también es gaceto y zarrasqueta, es parro sardinero en Zamora y en Ávila pato gallego.

Es el pato de agua dulce europeo más pequeño.

En Castilla y León sólo se reproduce con regularidad en las lagunas glaciares del norte y es invernante común.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

ÁNADE FRISO (*Anas strepera*).

Al ánade friso también se le conoce vulgarmente como beato y como pato castellano.

Es un pato de superficie más pequeño y grácil que el ánade azulón.

Migradora de corto recorrido, parcialmente migradora y residente. En Castilla y León su cría ha sido constatada, siempre de forma localizada, en todas las provincias a excepción de la de Segovia, las máximas concentraciones se producen de diciembre a marzo.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.



ÁNADE SILBÓN (*Anas penelope*).

Al ánade silbón también como pato silbón y como silbador.

Más pequeño que el ánade azulón, rechoncho, con el pico pequeño y la cola puntiaguda.

En España es invernante común, en Castilla y León es más abundante en octubre - noviembre y en febrero - marzo.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

CUCHARA COMÚN (*Anas clypeata*).

Al cuchara común se le conoce vulgarmente en Palencia como cucharetera.

Pato de superficie algo más pequeño que el azulón reconocible por su largo pico en forma de espátula.

Generalizadamente migradora, aunque cría puntualmente en el sur de Europa occidental, incluida Castilla y León.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

FAMILIA PHASIANIDAE.

Se trata, principalmente, de aves terrestres y granívoras de distribución prácticamente cosmopolita, capaces únicamente de vuelos cortos y rápidos. Algunos de sus rasgos son primitivos, su paladar difiere del de la mayoría de las aves, lo que indica una diferenciación precoz. Ocupan una amplia variedad de hábitats, son gregarias, especialmente fuera de la época de cría. Sitúan sus nidos en el suelo, las puestas suelen ser numerosas y de huevos enteramente blancos o manchados. Los pollos se desarrollan con rapidez.



PERDIZ COMÚN (*Alectoris rufa*).

A la perdiz común se la conoce vulgarmente como perdiz a secas, como perdiz roja, como patirroja, como piquirroja o como cacarona. En Galicia, Asturias y la montaña leonesa se la denomina perdiz rubia para distinguirla de la parda (*Perdix perdix*).

Morfológicamente nuestra perdiz se caracteriza por un cuerpo rechoncho, cuello corto y cabeza relativamente pequeña. Su pico es corto, grueso y consistente, típico de alimentación granívora, la mandíbula superior curvada hacia abajo y algo más larga y que la inferior, que es recta. Las alas y cola son redondeadas y cortas. Son aves relativamente pesadas para su tamaño.

Sedentaria.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

CODORNIZ (*Coturnix coturnix*).

A la codorniz se la conoce vulgarmente como codorniz a secas y como cogorniz. En Galicia, Asturias y la montaña leonesa se la conoce como pazpallá y palpayar, en León también como pazpallarega, en algunos pueblos de Salamanca se la llama buen-pan-hay. En muchos pueblos de Madrid y de Toledo también se la conoce como godorniz y en Álava como pospolín.

Ave pequeña y rechoncha, de patas cortas, finas y siempre sin espolón, cola y alas también cortas y agudas.

Tradicionalmente se ha considerado a la codorniz como un migrador de largo recorrido, con un área de invernada en el Sahel y un área de cría en Europa y en el Magreb.

Su temporada hábil de caza es la media veda y la general de toda la caza menor.



FAMILIA RALLIDAE.

Son aves terrestres que por lo común viven en zonas pantanosas o húmedas con elevada cobertura herbácea, de distribución cosmopolita. Corren, nadan y se zambullen con facilidad, pero vuelan con cierta torpeza. Construyen nidos relativamente sencillos y ponen numerosos huevos manchados de oscuro.

FOCHA COMÚN (*Fulica atra*).

A la focha común se le conoce vulgarmente como focha a secas, como gallarón en Zamora y como regallarón en Palencia.

La focha es un ave rechoncha, tiene el cuerpo de pato pero no el pico ni las patas. Es más grande que la polla de agua.

España mantiene una población nidificante, recibe invernantes en un volumen variable y es atravesada por migrantes en número variable, que invernán más al sur.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

FAMILIA CHARADRIIDAE.

Constituyen el segundo grupo más nutrido de limícolas de pequeño a mediano tamaño. Muchos de sus integrantes son migrantes de larga distancia y llevan a cabo algunos de los más prodigiosos viajes de entre todas las aves. Son aves terrestres típicas de hábitats despejados, generalmente ligadas a zonas húmedas. Crían y se alimentan en el suelo y son gregarias gran parte del año.

AVEFRÍA EUROPEA (*Vanellus vanellus*).

A la avefría europea se le conoce comúnmente como aguanieves, aguzanieves, nevera, nevadera, quince, quinceta, quinceneta, quincela y quincera.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

Limícola de mediado tamaño, de cabeza redondeada, cuello grueso, pico corto y patas de longitud media. Tienen negro el pecho, la garganta, el mentón, la frente y el píleo, éste se continúa en un largo y característico moño también negro.

Es una especie principalmente migradora, aunque las avefrías del oeste y del sur de Europa sólo lo son parcialmente.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

FAMILIA SCOLOPACIDAE.

La mayoría son migrantes. Durante el periodo reproductor se distribuyen preferentemente por el hemisferio norte y muchas de sus especies, en esta época, están ligadas a las zonas árticas y subárticas. Es una familia tremendamente heterogénea en cuanto a tamaños, formas y hábitos.

CHOCHA PERDIZ (*Scolopax rusticola*).

A la chocha perdiz también se le conoce vulgarmente como becada. En el oeste de nuestra región (León, Zamora y Salamanca) también se le llama pitorra, en el norte arcea y sorda, en Soria es también picuda y en Ávila chorchá.

La becada es un pájaro rechoncho, paticorto y de enormes ojos desplazados hacia atrás. Su tamaño es semejante al de una perdiz roja. Tiene un pico muy característico por su longitud. El color del plumaje se compone de una mezcla de tintes ocre, rojizos, grises, negros y blancos.

Si bien existen poblaciones residentes, las chochas son sobre todo aves migradoras.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

AGACHADIZA COMÚN (*Gallinago gallinago*).

La agachadiza común comparte infinidad de nombres vernáculos con la agachadiza chica, algunos muy generalizados como becacina, agachadera,



agachona, agachadiza, y otros más restringidos como pájaro berria y gacha, en Zamora, gachadiza, en Salamanca, y pitorrilla, en Zamora y Salamanca.

Es un limícola de tamaño medio, de pico muy largo y recto, y de patas cortas. Su plumaje es críptico.

Es ave fundamentalmente migradora, aunque ciertas poblaciones de los países del occidente europeo sólo lo son parcialmente. Se reproduce en ciertas zonas de Castilla y León.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

AGACHADIZA CHICA (*Lymnocryptes minimus*).

La agachadiza chica comparte infinidad de nombres vernáculos con la agachadiza común como becacina, agachadera, agachona, agachadiza, etc.

Es una limícola de pequeño tamaño y la menor de las agachadizas, pico recto, patas cortas y cabeza, en relación al cuerpo, bastante grande.

Es ave migradora de largo recorrido.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

FAMILIA COLUMBIDAE.

Es un grupo muy homogéneo de aves fundamentalmente arborícolas, granívoras o frugívoras, de tamaño pequeño a grande. Son características comunes a todas las especies: sus buenas capacidades de vuelo, el escaso dimorfismo sexual, las puestas de uno o dos huevos completamente blancos y la capacidad de secretar "leche" en el buche para alimentar a los pollos.



PALOMA TORCAZ (*Columba palumbus*).

A la paloma torcaz también se le conoce vulgarmente como paloma bellotera, torcaza, torcal y turcaz. En el noroeste de nuestra región también se le llama pombo o pomba.

Es la mayor de nuestras palomas. La tonalidad general del plumaje es gris, de ceniza a pizarra.

En la península Ibérica es ave nidificante, sedentaria, errática y migradora. Las aves urbanas y las del suroeste de Europa son sedentarias, las que se reproducen en el norte y en el noroeste del continente son migradoras.

Su temporada hábil de caza es la media veda y la general de toda la caza menor.

PALOMA BRAVÍA (*Columba livia*).

Sobre la denominación de la paloma bravía, existe bastante confusión. Vulgarmente a esta especie se le ha conocido y se le conoce como zurita, que es el apellido propuesto para la *Columba oenas*. Al parecer originalmente zurita se aplicó a *C. livia* como onomatopeya de su arrullo.

La paloma bravía es algo más voluminosa que la zurita. Al margen de la gran variedad de anómalas tonalidades observables en las razas domésticas, en el plumaje silvestre, al que tienden todas las castas, domina el gris plumizo claro en la espalda, en el vientre y en los hombros, más claro en el dorso.

Es nidificante sedentaria.

Su temporada hábil de caza es la media veda y la general de toda la caza menor.

PALOMA ZURITA (*Columba oenas*).

A la paloma zurita también se le conoce vulgarmente como zura, zurano, serrana y serranilla.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

Su plumaje es enteramente ceniciento, más claro en las partes inferiores, con tonalidades violáceas en la pechuga y algo azuladas en los costados, rabadilla y las cobijas inferiores alares.

En la península Ibérica es ave nidificante, migradora, errática y sedentaria.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

TÓRTOLA COMÚN (*Streptopelia turtur*)

Tórtola es un nombre de antigua procedencia y claramente onomatopéyico, en alusión a su monótono arrullo. Otro de los nombres con los que frecuentemente se conoce a este ave en algunas partes de las provincias del antiguo reino de León es el de rola o rula.

Es la más pequeña y grácil de nuestras palomas silvestres.

Es migrante estival.

Su temporada hábil de caza es la media veda y la general de toda la caza menor.

FAMILIA STURNIDAE

Familia genéticamente muy próxima a los Turdidae y a los Muscicapidae. Pájaros de tamaño medio, rechonchas, de patas y cola cortas, y pico largo pero robusto. Sexos similares. Gárrulas y muy activas, omnívoros y gregarios, especialmente fuera del período reproductor. Anidan sobre tazas desaliñadas en agujeros. Los huevos son muy brillantes y de color azul claro. En la península Ibérica encontramos dos especies (estornino negro y estornino pinto), ambas incluidas en el Anexo del Decreto 172/1998, de 3 de septiembre, por el que se declaran las especies cinegéticas de Castilla y León.



ESTORNINO PINTO (*Sturnus vulgaris*).

En Castilla y León se suele designar con el mismo vernáculo, tordo, tanto al invernial estornino pinto como al residente estornino negro. Vernáculos matizantes los encontramos en Zamora, donde se designa al pinto como tordo montañés y como tordo de campo, y en Segovia donde se le conoce como tordo pinto.

Los adultos muestran un plumaje negro con reflejos metálicos verde - violáceo y salpicado de pintas triangulares, rojizas en el dorso y blancas por debajo.

Los estorninos pintos son migradores, parcialmente migradores y residentes.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

FAMILIA TURDIDAE

Paseriformes de pequeño a mediano tamaño y a menudo de vivos colores, patas relativamente largas, pico puntiagudo y alargado, ojos más bien grandes, y cola generalmente cuadrada. Jóvenes en su mayoría moteados. Canto fuerte emitido desde una alta atalaya. Se alimentan comúnmente en el suelo de gusanos, moluscos, otros invertebrados y frutos. Nidifican en árboles y en arbustos, el nido es una taza sólida donde a menudo realizan varias puestas de huevos azules marcados en pardo rojizo o en negro. En la península Ibérica encontramos cerca de la veintena de especies, de las que cuatro son cinegéticas en Castilla y León (los zorzales).

ZORZAL ALIRROJO (*Turdus iliacus*).

Al zorzal alirrojo se le conoce de forma vernácula como zorzal a secas y como malvís o malvís.

Es el más pequeño de todos los zorzales. Se identifica fácilmente por su ancha lista superciliar blanquecina o amarillenta. Los flancos, las infracobertoras alares, las axilares y las tectrices son de color rojo.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

Es migrante e invernante.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

ZORZAL COMÚN (*Turdus philomelos*).

Al zorzal común se le conoce de forma vernácula como zorzal a secas, como malvís o malvís y como charra en Salamanca.

El dorso es pardo oliva uniforme y el pecho y los flancos son ante pálido, aclarándose hacia el vientre, y profusamente salpicados de pequeñas manchas parduscas en forma de punta de flecha. Las infracobertoras alares, las axilares y las tectrices son amarillentas.

Son migradores, parcialmente migradores y residentes.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

ZORZAL CHARLO (*Turdus viscivorus*).

Al zorzal charlo también se le conoce de forma vernácula como charla, nombres más locales son los de zurzala, duruzala y pajarita zorra, en Salamanca, aviloria, en Ávila, y pardal, en Salamanca y en Ávila.

Es el más grande de los zorzales europeos. En vuelo, la parte inferior de las alas es blanca.

La población ibérica parece ser fundamentalmente sedentaria, aunque se observan movimientos altitudinales de las aves que crían en las montañas y que bajan en invierno a terrenos abiertos, donde llevan con frecuencia un régimen de trashumancia.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.



ZORZAL REAL (*Turdus pilaris*).

Al zorzal real se le conoce vulgarmente como zorzal a secas y como malvís o malvís.

Su tamaño es semejante al de un mirlo. Su manto es multicolor: la cabeza, la nuca y el obispillo son gris azulados, las alas y el dorso son pardo rosáceos, el pecho y los flancos son leonados salpicados de pequeñas manchas negras, y la cola prácticamente negra.

Invernante.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

FAMILIA CORVIDAE

Son los paseriformes de mayor tamaño y los más evolucionados e inteligentes, de picos fuertes y largos, al igual que las patas. Plumaje negro o con diseño muy marcado. Sexos semejantes. Anidan en árboles, acantilados y agujeros. El nido lo construyen con ramas y barro y en él depositan huevos azules o verdes con marcas negruzcas o verde oliva. En la península Ibérica encontramos nueve especies, de las que tres están incluidas en el Anexo del Decreto 172/1998, de 3 de septiembre, por el que se declaran las especies cinegéticas de Castilla y León. (gragilla, corneja negra y urraca).

CORNEJA NEGRA (*Corvus corone*).

Se le conoce como cuervo, como corneja y más comúnmente como grajo o graja.

Su plumaje es enteramente negro.

Son sedentarias.

Su temporada hábil de caza es la media veda y la general de toda la caza menor.



URRACA (*Pica pica*).

A la urraca se le conoce como pega en Ávila, en Salamanca, en Zamora y en León; como pegocho en Salamanca; como pigazo en el sureste de Palencia; como pigaza o picaza en Palencia y en Burgos; como picaraza en Soria; como urraca en Ávila, en Valladolid, en Burgos y en Palencia; como burraca en Ávila; como chova en ciertas localidades de las provincias de Salamanca y de Valladolid; y como marica en algunas zonas de las provincias de Valladolid y del norte de Burgos.

Blanquinegra y colilarga.

Sedentarias.

Su temporada hábil de caza es la media veda y la general de toda la caza menor.

FAMILIA LEPORIDAE.

CONEJO DE MONTE (*Oryctolagus cuniculus*).

Conejo deriva del latín cuniculus, galería de mina, y alude al carácter zapador de este animal.

El conejo es un mamífero de tamaño medio, de pelo corto, orejas largas, pero menores que las de las liebres, y cola reducida. Su coloración es uniforme y varía desde las tonalidades pardas a las grisáceas, con la zona ventral más clara y la nuca más rojiza.

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

LIEBRE (*Lepus sp.*)

El término liebre procede del latín Lepus. También se la conoce como rabona y como matabacán.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

En la península Ibérica hay tres especies: liebre europea (*Lepus europaeus*), liebre ibérica (*Lepus granatensis*) y liebre de piornal (*Lepus castroviejoi*), que muestran áreas de distribución no coincidentes y claras diferencias morfológicas y ecológicas

Su temporada hábil de caza es la general de toda la caza menor.

FAMILIA CANIDAE.

ZORRO ROJO (*Vulpes vulpes*).

Zorro, zorra, raposo, raposa, violo o gandano, son algunos de los nombres vulgares con los que conocemos a este animal.

Es un cánido relativamente pequeño de hocico alargado y afilado, orejas prominentes, triangulares y erectas, y cola larga y muy poblada que utiliza a modo de balancín durante la marcha.

Su temporada hábil de caza es la media veda y la general de toda la caza menor.



CAPÍTULO III

Estado socio - económico



1. POBLACIÓN HUMANA

Actualmente los núcleos poblacionales sufren el despoblamiento que padece la mayoría de los pueblos de la provincia de Burgos.

Esta caracterizado por el asentamiento permanente de población mayor que se aumenta los fines de semana y en periodos estivales.

2. AGRICULTURA

Como se ha visto anteriormente en el apartado 2.1. del capítulo II, dedicado a la vegetación que presenta el coto, se ha señalado que nos encontramos en una zona fundamentalmente cerealista. Cultivándose especies como el trigo (*Triticum sativum*) y la cebada (*Hordeum vulgare*). También se encuentran extensiones de barbecho con el fin de que la tierra descanse, favoreciendo la actividad microbiana por medio de la aireación y permitiendo la eliminación de malas hierbas, enfermedades y plagas.

Por lo que se realizan rotaciones entre los distintos cereales, sustituyendo las fincas que estaban sembradas de trigo por cebada y en algunos casos por girasol o dejándolas en barbecho.

3. GANADERÍA

La ganadería en Yudego no ha sido importante en los últimos años.

Al no existir hábitats ganaderos en la zona, supone una ventaja para el acotado, ya que no se destruyen nidos, no se matan animales pequeños, ni se originan molestias en los desplazamientos diarios dentro del coto. Así mismo, al no existir ganado tampoco hay perros, eliminándose así los daños que los canes producen a las poblaciones de caza menor.



CAPÍTULO IV

Resumen de los aprovechamientos



1. RESULTADOS

El resultado de la planificación de la actividad cinegética, (Plan de Ordenación Cinegética), sin haberse desarrollado y puesta en práctica completamente, si ha servido como instrumento de gestión para vislumbrar con cierta esperanza, al margen imponderables y otros intereses, la consecución de los siguientes fines:

1.- No reducir el número de animales que componen la base reproductora de las distintas especies del acotado.

2.- Ayudar en cierta medida a las poblaciones cinegéticas, a ponerse en el camino de recuperar los niveles de densidad propios del acotado.

3.- Hacer que la mortalidad por la caza sea compensatoria con la mortalidad invernal natural, y no aditiva.

4.- Hallar el número óptimo aproximado de capturas, de forma que se alcance el máximo rendimiento sostenible en el tiempo, de las poblaciones.

5.- Ofertar un número adecuado y racional de oportunidades de caza acorde con las características climáticas, agrológicas del año e intrínseco del coto.

Una relación del efecto estratégico del P.O.C. puede deducirse a través del análisis captura por temporada a lo largo de las anualidades.



CAPÍTULO V

Estado cinegético



1. ESPECIES CINEGÉTICAS PRESENTES EN EL COTO

1.1.- CAZA MAYOR:

1.1.1. CORZO (*Capreolus capreolus*)

1.1.1.1. DISTRIBUCIÓN

Es un animal que gusta de terrenos sin grandes formaciones homogéneas, próximo a espacios abiertos con pastizales o en zonas de monocultivos cerealista. El hábitat tipo consiste en una zona caliza de media montaña, con bosquetes dispersos, siempre que presenten un cierto grado de humedad y un abundante sotobosque. La alimentación esta un poco en función de la época en que nos encontremos. En otoño-invierno es principalmente basado en frutos, bayas, setas, matorrales y zarzales, al llegar la primavera los corzos eligen las hojas tiernas y los primeros brotes.

Como se puede observar el hábitat preferido por los corzos, posee similares características a las de nuestro entorno, de hay su presencia en nuestro acotado. También hay que señalar que es una especie nueva en el coto que se encuentra en gran número y desarrollan sus actividades vitales con tranquilidad.

Esta especie cinegética nos causa graves daños en fincas de cereal por encamar el cultivo y romper espigas debido a los caminos que realizan entre los cultivos, pero el daño más grave es el problema de los accidentes de tráfico.

Teniendo esto en cuenta, se puede decir que el coto, posee las características bióticas adecuadas para la presencia de esta especie cinegética en la zona.



1.1.1.2. METODOLOGÍA DE ESTUDIO DE POBLACIONES

ANIMALES: CENSOS

La técnica utilizada para estudiar el número de ejemplares de esta especie en el acotado, ha sido mediante un método directo y relativo, que implica una visualización concreta del animal, y nos informa sobre los índices de abundancia o densidad.

La densidad de población, es el valor que expresa el número de individuos por unidad de superficie (por ha en caza menor y por 100 ha o km² en caza mayor).

Se han realizado conteos directos, en aquellos parajes que se tenía conocimiento de su existencia, antes de la época de caza y con posterioridad a la estación reproductora.

A continuación se muestran los resultados obtenidos tras realizar el censo:

- Machos localizados → 10.
- Hembras localizadas → 14.

Este dato no se va a extender o ampliar a toda la superficie del acotado, puesto que se considera que estos ejemplares son los que se encuentran en toda la superficie del coto, ya que como se dijo anteriormente, se han observado las zonas en las que se veía su presencia. Así la densidad de población es de 1,78 ejemplares /100 ha.

1.1.1.3. MODALIDADES DE CAZA

Esta especie cinegética, aún no se ha aprovechado cinegéticamente. No obstante, teniendo en cuenta que se trata de un animal que posee un número de ejemplares importante en la zona, se pretende realizar seguir con el coto de caza menor y con aprovechamiento de mayor.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

La modalidad de caza que se va a utilizar para el aprovechamiento de estos animales, será mediante la caza a rececho, método silencioso y solitario que exige un gran conocimiento de la biología animal, sus hábitos y costumbres.

1.1.1.4. RESULTADOS

Tabla resumen pag. 10 del P.G.O.C.

1.1.1.5. MEJORAS

Se colocarán piedras de sal en el acotado, puesto que son muy buscadas por los corzos, aumentando la resistencia del animal contra enfermedades y aporta los minerales necesarios, compensando las posibles carencias, para una correcta alimentación.



1.1.2. JABALI (*Sus scrofa*)

1.1.2.1. DISTRIBUCIÓN

La vida del jabalí transcurre fundamentalmente en el bosque. Se localizan tanto en grandes masas de árboles de hoja caduca como en bosques mixtos, siempre que posean una mínima tranquilidad y que el sotobosque sea espeso con matorrales, arbustos y espinos. Una de las principales características de jabalí es su gran capacidad de adaptación a diversos biotopos, como los cultivos de cereal, siempre que la abundancia de cobertura vegetal le garantice la tranquilidad.

Por lo que respecta a su alimentación, el jabalí no es estrictamente herbívoro, sino que es omnívoro que consume hierbas, plantas cultivadas, frutos salvajes, raíces, tubérculos, setas, insectos, gusanos, caracoles, reptiles y pequeños roedores.

1.1.2.2. METODOLOGÍA DE ESTUDIO DE POBLACIONES

ANIMALES: CENSOS

Generalmente en el jabalí no se hace ordenación cinegética ya que se matan menos animales de los que deberían ser eliminados. Se trata de una especie de rápida movilidad, puesto que llegan a dispersarse hasta 10 o 20 km del lugar donde fueron visualizados, por lo que resulta complicado realizar el censo.

No obstante, se han realizado conteos directos de jabalíes en el acotado de Yudego, en los meses anteriores a la realización del plan cinegético. Este conteo ha sido realizado por cazadores pertenecientes al acotado que nos ocupa, detectando 26 ejemplares. Siendo animales que se encuentran de paso, pero causan graves problemas de tráfico.

Al igual que se ha señalado al estudiar los corzos, este número de ejemplares se corresponde con el número total que presenta el



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

acotado de Yudego. Por lo que el número de animales presentes en la zona es de 26. Siendo una densidad de 1,93 jabalíes /100 ha, valor que es alto, debido al incremento poblacional que ha experimentado dicha población en los últimos cinco años.

1.1.2.3. MODALIDADES DE CAZA

Se pretende aprovechar mediante esperas o aguardos por daños, rececho, al salto y en mano. Se solicita la caza del jabalí en febrero y marzo con el uso de perros.

1.1.2.4. RESULTADOS

Tabla resumen pag. 10 del P.G.O.C.



1.2.- CAZA MENOR:

Se establece un marco de referencia para las especies más representativas como la codorniz, perdiz, liebre, conejo y liebre. Estas especies, por el abandono de terrenos agrícolas poco productivos, se han visto favorecidas en su crecimiento.

Además otras especies cinegéticas migratorias como la tórtola común, tórtola turca, paloma torcaz y becada, están tomando fuerza en el coto con una gran presencia de ejemplares.

Técnicas de caza menor:

Se practican la caza en mano y al salto.

- Caza en mano: Un grupo de cazadores busca y empuja la caza hacia los lugares más favorables para el tiro, tratando de cansarla para poder tirarla con o sin el auxilio de los perros.
- Caza al salto: El cazador persigue a sus piezas en solitario o con los perros, para dispararlas en su arrancada.

1.2.1. PERDIZ ROJA (*Alectoris rufa*)

1.2.1.1 DISTRIBUCIÓN

La perdiz o también llamada “patirroja” es una especie que presenta una tolerancia muy grande a la diversidad orográfica, no obstante, es un ave de hábitos sedentarios. Prefiere los terrenos que presentan una pluralidad de cultivos de diversas clases de gramíneas, combinándolas con, amplios espacios abiertos de otros cultivos o con pastizales naturales, y con algunas zonas de monte bajo (árboles y arbustos), para satisfacer sus necesidades alimenticias. Por otro lado, alcanza las zonas más altas y protegidas, en busca de defensa.



Teniendo esto en cuenta, se puede decir que el coto, posee las características bióticas adecuadas para la presencia de esta especie cinegética en la zona.

1.1.3.1. METODOLOGÍA DE ESTUDIO DE POBLACIONES ANIMALES: CENSOS

Existen distintos métodos para llevar a cabo el censo de las aves. Se ha elegido el conteo a mano, el cual fue llevado a cabo por varios cazadores del coto. Recorriéndose las zonas del coto en las que se tenía certeza de su presencia.

A continuación se muestran los resultados obtenidos tras realizar el censo:

Se divisaron 110 ejemplares en la época precaza.

Tras el análisis censal de los parajes del coto en los que habita esta especie, se divisaron 110 ejemplares, lo que en términos de densidad supone un valor de 8,20 individuos/100 ha.

1.1.3.2. MEJORAS DEL HÁBITAT

Para favorecer el entorno del coto y potenciar las poblaciones de perdiz roja se van a realizar una serie de mejoras:

- Recuperación y acondicionamiento de las fuentes y manantiales del coto.
- Fabricación de refugios artificiales para en cobijo y resguardo de la perdiz en zonas desprovistas de la suficiente cobertura vegetal para asegurar su seguridad.
- Siembra de diversas leguminosas en fincas abandonadas de cultivo para servir de alimento y refugio a las poblaciones de perdiz. No podemos especificar la superficie ni ubicación



dedicada a éste fin debido a que tenemos que entablar relaciones con los propietarios para poder realizar la siembra. Pero se puede estimar una superficie de 10 ha repartida en todo en Término Municipal.

- Favorecer económicamente a los propietarios que mejoren el hábitat con la siembra de girasol y leguminosas en fincas de labor.

1.2.2. CONEJO (*Oryctolagus cuniculus*)

1.2.2.1 DISTRIBUCIÓN

El conejo tiene una amplia distribución geográfica, siendo una de las especies más características de la península ibérica, aunque su población ha sufrido grandes fluctuaciones demográficas, debido sobre todo a la aparición de dos enfermedades: la mixomatosis y la neumonía vírica. Antes de la aparición de la enfermedad vírica hemorrágica en España existía una amplia población, encontrándose territorios con 20 ejemplares por hectárea, estas densidades llegaban a ser plagas.

Prefieren zonas con cobertura vegetal protectora, bosques y terrenos con monte y matorral, aunque también se cría en tomillares, brezales, zarzales ribereños, simples manchas de encinares o cereal. Sintiendo privilegio por las zonas con vegetación abierta, puesto que es un herbívoro. Se adaptan a la alimentación según la estación y los recursos que ofrezca el medio ambiente.

Se trata de una especie de gran capacidad reproductora, sus poblaciones se pueden multiplicar por seis u ocho, por lo que



resulta complejo evaluar el número de individuos presentes en el acotado.

1.2.2.2 METODOLOGÍA DE ESTUDIO DE POBLACIONES ANIMALES: CENSOS

Debido, como hemos dicho anteriormente a las enfermedades víricas, que se transmiten vía aérea, ha habido años que el número de individuos fue bajo.

Este año tras haber realizado un conteo directo sobre la superficie del acotado y se han observado aproximadamente unos 190 individuos.

Si se expresa este valor en porcentaje de densidad, el acotado posee un número de individuos/100 ha de 14,14. Este factor se puede considerar como favorables, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente.

1.2.2.3. MEJORAS DEL HÁBITAT

Para favorecer el entorno del coto y potenciar las poblaciones de conejo se van a realizar una serie de mejoras:

- Realizar vacunaciones a los reproductores existentes en el acotado.
- Desinfección y desparasitación de las bocas.
- Colocación de refugios artificiales y mejora de las bocas colocando maderas y restos de la industria maderera para favorecer el movimiento de los conejos.



1.2.3. LIEBRE (*Lepus capensis*)

1.2.3.1 DISTRIBUCIÓN

En España existen varias subespecies, existiendo diversidad de opiniones respecto a estas, según la zona peninsular en la que se encuentre.

La liebre, se encuentra presente en gran diversidad de medios, aunque es un animal esencialmente de grandes llanuras esteparias con pequeñas zonas de matorral. El hábitat más adecuado es aquel que combina las zonas mixtas de bosque bajo y pradera, el cual permitirá disponer de alimento y cobijo frente a los posibles peligros. También, podemos encontrarles en linderos de senderos y caminos.

Puesto que se trata de un animal herbívoro, se alimenta de los recursos que le ofrece el medio ambiente dependiendo de la estación en la que se encuentre, como semillas, bayas, frutos de gramíneas,...

1.2.3.2. METODOLOGÍA DE ESTUDIO DE POBLACIONES ANIMALES: CENSOS

Para estudiar el número de liebres presentes en los cotos, se suelen realizar censos nocturnos, es decir, una variante de los índices kilométricos de abundancia, (Itinerarios de censo) o de los muestreos punto a punto, con la salvedad de empleo de focos luminosos para llevar a cabo el conteo.

No obstante, este método es muy complejo, por lo que se ha utilizado un conteo directo sobre la superficie del acotado. Este



conteo ha sido llevado a cabo por varios cazadores del coto, siendo visualizados un número de 20 liebres.

Al igual que hemos hecho con las anteriores especies, la cantidad de ejemplares presentes en el acotado es de 1,48 individuos/100 ha. Índice que nos indica que a pesar de encontrarnos en un medio apropiado tanto biótica como geográficamente, el número de liebres se encuentra dentro de lo que se llama densidad media.

1.2.3.3. MEJORAS DEL HÁBITAT

Para favorecer el entorno del coto y potenciar las poblaciones de liebre se van a realizar una serie de mejoras:

- Siembras de leguminosas y girasol.
- Vigilancia por parte de la guardería del coto para evitar el furtivismo que se realiza sobre ésta especie cinegética.

1.2.4. AVES (MIGRATORIAS Y OTRAS)

DISTRIBUCIÓN

Como se ha señalado en el inventario inicial de las especies que existían en el coto de Yudego, este conjunto de especies alcanza un número impredecible.

A continuación se va a hacer una pequeña descripción, señalando algunos de los aspectos ecológicos básicos de estas especies.

Se trata de una especie de gran capacidad reproductora, sus poblaciones se pueden multiplicar por seis u ocho, por lo que



resulta complejo evaluar el número de individuos presentes en el acotado.

1.2.4.1. **CODORNIZ** (*Coturnix coturnix*)

Especie migratoria de manifestación primaveral y estival que se encuentra en regresión.

La presencia en terrenos abiertos de regadío, montes cercanos, y vegas de cereal (preferencia sobre los trigales), son los factores que favorecen la presencia de esta ave migratoria.

Durante su estancia en España, suelen realizar desplazamientos interregionales, lo que hace difícil conocer con exactitud el número de ejemplares que se reúnen. El acotado puede llegar a albergar unas 1.500 codornices anuales.

1.2.4.2. **BECADA o CHOCHA PERDIZ** (*Scolopax rusticola*)

Especie migratoria de importancia secundaria en España, que inverte en nuestro país.

Las becasas habitan en bosques y zonas arboladas con intercalación de herbazales o pastos húmedos, vegas de ríos y arroyos, donde la base de su alimentación es la lombriz. Estas características ecológicas son propicias con las que presenta el acotado de Yudego. Observando últimamente la presencia de un número significativo de individuos en el Término de Yudego, pudiéndolo estimar en 20 ejemplares anuales.



1.2.4.3. ESTORNINO NEGRO (*Sturnus unicolor*)

Los estorninos son principalmente sedentarios, aunque realizan desplazamientos erráticos al finalizar el periodo reproductivo.

Las poblaciones españolas de estorninos negros, han sido declaradas especie cinegética, como procedimiento de control de sus poblaciones, por los daños que ocasionan en los cultivos, ya que se alimentan en los campos de cultivo y en las zonas herbáceas.

1.2.4.4. PALOMA TORCAZ (*Columba palumbus*)

Es la paloma más ampliamente distribuida por España. Es una especie migratoria, aunque presenta sedentarismo reproductivo.

Los lugares de nidificación suelen ser zonas arboladas de quejigos o coníferas, mientras que las zonas de alimentación suelen ser áreas cultivadas (herbáceas de cereales o leguminosas) Siendo las dehesas de encinas los lugares preferidos por esta especie.

En este acotado es muy significativa su presencia y destaca su aprovechamiento cinegético.

1.2.4.5. PALOMA ZURITA (*Columba oenas*)

A pesar de ser una especie de importancia cinegética reducida debido a que sus poblaciones naturales ibéricas no son muy abundantes, en el acotado, si se ha observado su presencia, por lo que se ha creído conveniente hacer mención. Se trata de una



especie principalmente sedentaria, aunque hay una población migratoria.

Podemos encontrar en el coto de Yudego unas 80 palomas entre las dos especies juntas.

1.2.4.5. **TORTOLA COMÚN** (*Streptopelia turtur*)

En el acotado se encuentra un número indeterminado de esta especie, cuya población esta regresión, debido a la destrucción del hábitat de nidificación, por una homogeneización del paisaje rural con procesos de concentración parcelaria, que ha reducido los setos de los márgenes de las parcelas de cultivo y los sotos en cursos de agua.

Los hábitos son similares a los de la paloma torcaz. Habitan zonas llanas o de montaña baja con vegetación arbustiva alta.

Los biotopos utilizados para descanso diurno son las quercíneas (encinares abiertos o dehesas), las zonas agrícolas de paisajes amosaicados, formados por cultivos herbáceos con setos arbóreos. Prefieren como hábitats de alimentación los campos abiertos de cultivos herbáceos tanto silvestres como cultivados (cereales, eriales, barbechos, pastizales,...), los bordes de caminos, etc...



1.2.5. PREDADORES

DISTRIBUCIÓN

Cuando se plantea un aprovechamiento de especies de vida libre, con fines cinegéticos, es necesario realizar un control de las especies depredadoras.

A continuación se señalan las especies que presentan mayor abundancia en el acotado.

a.- MAMIFEROS

Este tipo de predadores actúan tanto sobre los adultos como sobre sus huevos o crías de especies de caza mayor y menor. Entre ellos encontramos:

- **ZORRO** (*Vulpes vulpes*)

Su valor como especie cinegética es escasa, sin embargo, se ha considerado aprovechar esta especie de caza menor como medida de control de sus poblaciones, ya que es un depredador importante de otras especies de caza menor. Los zorros capturan a sus presas a la espera, a rechazo de la carrera.

Su alimentación esta muy diversificada, tanto de tipo animal como vegetal.

Es una especie sumamente adaptable y oportunista, por lo que puede utilizar prácticamente cualquier tipo de ecosistema terrestre.

En el acotado se ha observado la presencia de 9 ejemplares.



- OTROS MAMIFEROS

Dentro de los Mustélidos, están el turón (*Mustela putorius*), la comadreja (*Mustela nivalis*), y el tejón (*Meles meles*).

También existen unos mamíferos omnívoros como son las ratas y ratones (Fam: *Muridos*), que se pueden considerar como depredadores ocasionales.

b.- AVES

Este grupo ataca al igual que en el caso de los mamíferos, sobre los adultos y sobre sus productos reproductores (huevos y crías) de especies de caza menor. Destacándose las siguientes especies:

- LOS CORVIDOS

Son catalogados como especie cinegética, con el fin de controlar el daño que pueden causar a huevos y pollos de otras especies de caza menor, por lo que tampoco se les puede considerar como estrictamente cinegéticos.

Dentro de este grupo encontramos la Corneja negra (*Corvus corone*) y la Urraca (*Pica pica*), especies oportunistas que se han beneficiado de la antropización del medio rural y se alimenta en buena medida de los desechos de origen humano, lo que ha provocado un aumento espectacular en sus poblaciones. Las especies de caza menor más afectadas son la perdiz roja y la paloma.



CARACTERISTICAS DE LOS DEPRADADORES

Atacan a especies de aprovechamiento cinegético, como conejos y perdices, siendo los mamíferos los que más daño provocan a la caza menor. Las especies de caza mayor son agredidas por los zorros. Por lo que respecta al jabalí, hay autores que les incluyen en este grupo, puesto que este animal acomete contra especies como corzos, conejos, liebres y destruyendo los nidos de las perdices.

Por otro lado los zorros y los córvidos se consideran especies antropófilas, que aprovechan los residuos orgánicos de basureros y de vertederos incontrolados, los cadáveres encontrados en el campo en carreteras. Los roedores por su parte pueden preda sobre huevos y crías de aves.

La antropización intensa ha provocado impactos sobre las especies cinegéticas, disminuyendo sus poblaciones al producirse la pérdida de cantidad y calidad del hábitat, incremento de la mortalidad y contaminación del medio.

Por lo que se debe intentar que el número de ejemplares de estas especies sea el apropiado para que estas no produzcan daños al resto de especies aprovechables cinegéticamente.

2. GUARDERIA O PERSONAL EN RELACION CON LA CAZA

La guardería del acotado de Yudego va a ser realizada por el arrendatario de los terrenos cinegéticos, que con su seguimiento, vigilan tanto a los animales presentes en el coto, como los posibles daños que se puedan producir al medio biótico y abiótico.



TÍTULO II

PLANIFICACIÓN



CAPÍTULO I

Evaluación del inventario y conclusiones



1. VALORACIÓN DE LAS POTENCIALES CINEGÉTICAS Y DE LOS FACTORES LIMITANTES DEL ACOTADO.

1.1. CAZA MAYOR.

1.1.1. CORZO (*Capreolus capreolus*)

Como hemos mencionado anteriormente es el más sedentario de todos los cérvidos, pudiendo permanecer todo el año en la misma zona si las condiciones no les obligan a desplazarse en busca de alimento. La disponibilidad de agua constituye el principal factor limitante de las poblaciones de estos cérvidos, así el agua, junto a la calidad y cantidad propia del alimento serán los que limiten las poblaciones de corzos, dependiendo finalmente de la calidad del hábitat en el que se desarrollen.

Además de estos factores existen otros que condicionan su abundancia, entre ellos se encuentran el clima, sus depredadores, enfermedades (fiebre aftosa, brucelosis o tuberculosis, enfermedades parasitarias).

Una forma de medir el tamaño de las poblaciones cinegéticas, como ya se ha mencionado anteriormente, es mediante la densidad. Para analizar este dato es necesario conocer la densidad teórica óptima (DTO), es decir, la densidad de población que se encuentra en equilibrio dinámico con su ambiente y depende claramente de las condiciones locales del territorio.

Existe otro parámetro denominado densidad económica soportable (DES), que es el valor máximo de densidad, generalmente inferior a la DTO, en el que las poblaciones de corzo no ocasionan daños a las zonas agrícolas y forestales del acotado.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

A continuación se adjunta una relación con las densidades de corzos adecuadas a los diferentes medios para permitir el mantenimiento del equilibrio del biotopo cinegético.

- Bosques frondosos (Suelos arcillosos y calcáreos y con buena disponibilidad de alimento. 10-20 corzos/100 ha.
- Bosques mixtos (Suelos mediocres y media disponibilidad de alimento). 5-10 corzos/100 ha.
- Bosques de coníferas (Suelo pobre y ácidos, y mala disponibilidad de alimento) 2-5 corzos/100 ha.

Son especies, en las que los machos precisan de un radio de dominio vital que puede variar de las 5 a las 70 ha, en función de, la diversidad del biotopo, la densidad de corzos en la zona y la potencia del ejemplar. En casos de escasez de machos, pueden albergar unos 8 animales por cada 100 ha.

En el acotado de Yudego, se ha producido en los últimos años un brusco incremento numérico de la población de corzos como consecuencia, fundamentalmente, de las modificaciones que se han producido en el medio natural como consecuencia de cambios socioeconómicos en el ámbito agrícola y la tranquilidad que estos animales encuentran en el coto.

En España, estos últimos años, han crecido extraordinariamente coincidiendo paralelamente con la colonización de nuevos ecosistemas y al aumento de densidad de la especie. Al tratarse de un animal liviano, los accidentes rara vez tienen fatales consecuencias para el automovilista, pero las pérdidas de animales por atropello pueden llegar a ser muy significativas.

Por todo esto se cree importante que se conceda la solicitud que permita su captura.



1.1.2. JABALÍ (*Sus scrofa*)

Como ya es conocido, el jabalí, es una especie que vive en biotopos diferentes, con tal que, tenga donde guarecerse y haya agua en las proximidades. Prefiere aquellas zonas con masas arbóreas o con arbustos altos de cobertura densa. El acotado de Yudego, posee un biotopo a base de zonas boscosas de roble y espesos aulagares los cuales les dan cobijo, pero estos animales proceden de cotos limítrofes que poseen frondosos bosques los cuales guarecen a estos animales, y nuestro coto les sirve de alimento dañando fincas de cereal.

A pesar de los cuantiosos daños que provoca a la agricultura, se considera al jabalí como un animal beneficioso para el bosque, ya que al revolver el terreno airean el suelo y al consumir, insectos perjudiciales para la madera y roedores, contribuyen a hacer germinar las semillas y a mantener el equilibrio forestal.

La fecundidad de los jabalíes es muy elevada, sin embargo la tasa de mortalidad de los jóvenes lo es también, dándose una mayor mortalidad en verano, debido a las condiciones de calor y falta de comida y agua. De estudios realizados se puede estimar un incremento de población de aproximadamente el 70%, dependiendo de los daños. Además de este factor limitante de las poblaciones, existen distintas epidemias o enfermedades de las que se ven afectadas (las enfermedades de Aujesky, la parvovirus y la parasitosis).

El área de campo de los jabalíes es muy variable, estando alrededor de las 700 ha para los machos y en las hembras oscilando entre 240 y 425 ha. Pueden recorrer diariamente 10 km o más en sus andaduras nocturnas.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

Como hemos dicho anteriormente en el Capítulo IV, al realizar el estudio cinegético, en el jabalí generalmente no se hace ordenación cinegética. Si lo que se pretende es reducir la población, habrá que tratar de eliminar a los animales que están en edad reproductora, si por el contrario se quisiese mantenerla o reducirla, habrá que actuar sobre el otro sector de la población, es decir, sobre los nacidos ese año o los viejos (de más de 80 kg), respectivamente.

A continuación se reflejan los datos que se disponen, sobre la densidad de esta especie en distintas formaciones vegetales de la provincia de Burgos a partir de datos extraídos de batidas cinegéticas dadas por los núcleos de cazadores.

- Bosques de <i>Pinus silvestris</i>	1,65 jabalíes/100 ha
- Bosques de <i>Fagus silvatica</i>	2,35 jabalíes/100 ha
- Bosques de <i>Quercus pyrenica</i>	2,95 jabalíes/100 ha
- Bosques de <i>Quercus rotundifolia</i>	4,68 jabalíes/100 ha



1.2. CAZA MENOR.

1.2.1. PERDIZ ROJA (*Alectoris rufa*)

La distribución geográfica de esta especie sedentaria, se ve principalmente afectada por la luz y el régimen de lluvias. Es un animal que opta por lugares secos y soleados con alternancia de zonas de matorral y terrenos descubiertos. Las zonas en las que alcanzan máximas densidades son terrenos basados en el cultivo de cereales de secano con numerosas lindes, arroyos y setos vivos para refugiarse.

Su papel es muy importante como eslabón intermedio en la cadena alimentaria de las grandes comunidades de fauna españolas, papel que comparte con el conejo.

Al tratarse de una especie que ocupa medios alternamente humanizados, su densidad es variable, habiendo años buenos y malos en lo que a esta se refiere. Depende de los siguientes factores:

1.- Lluvias: Las mejores zonas en cuanto a precipitación se refiere son las comprendidas entre 300 y 750 mm/año. Las lluvias regulares son las mejores, mientras que las tormentas, las granizadas violentas y la lluvia durante varias jornadas traen efectos negativos para las perdices.

2.- Temperatura: Este factor es importante, sobre todo durante los meses de junio y julio, en los que se hace frío los pollos que aún no termorregulan bien pueden morir. Fuera de este periodo las perdices aguantan frío y calor.

La existencia de temperaturas primaverales altas acompañadas de lluvias puede favorecer el crecimiento de vegetación natural, lo que hace que los insectos en verano sean más abundantes y los perdigones se alimenten más



fácilmente. Muestra preferencia por los lugares secos y soleados de altitud baja a media y con vegetación de relativa baja cobertura.

3.- Paisaje: Es importante la calidad del hábitat y el manejo que se realice en este. Prefieren territorios donde se combinen zonas llanas con otras algo quebradizas, colinas, cerros, valles. Para satisfacer sus necesidades alimenticias buscan pequeñas laderas, zonas abiertas de cultivo y pequeños arroyos.

En el acotado de Yudego existen las condiciones de hábitat idóneas para esta especie cinegética, ya que combina las prioridades expuestas anteriormente de una forma correcta.

4.- Refugio: Por lo que respecta a este factor supone un condicionante importante para esta gallinácea. Las grandes extensiones de cereales a pesar de proporcionar el alimento de las perdices, suponen un medio poco atractivo para las perdices en lo que a refugio se refiere, ya que en estas zonas se van eliminando los árboles aislados, arroyos, linderos, ...

5.- Predación: La tasa de reproducción, su tamaño y sus escasas exigencias tróficas han convertido a este animal en una de las presas habituales de una gran variedad de carnívoros, entre los que cabe citar entre otros el zorro (*Vulpes vulpes*), el azor (*Accipiter gentilis*) y los mustélidos (*Mustela nivalis*, *Mustela putorius*).

6.- Otros factores limitantes producidos de la modernización del sector agrario, entre ellos se encuentran:

- Los tratamientos fitosanitarios tan agresivos que vertemos al campo, los cuales influyen directamente sobre las perdices por su toxicidad, e indirectamente por la disminución de malas hierbas y sus insectos asociados, hacen que disminuya el alimento sobre todo para los animales más jóvenes.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

- Los ciclos cortos de los cereales.
- Las concentraciones parcelarias.
- El empacado inmediato de la paja del cereal.

1.2.2.CONEJO (*Oryctolagus cuniculus*)

Es un animal sedentario que vive en núcleos coloniales o pequeñas unidades familiares con refugios subterráneos llamados “vivares”, cuyo tamaño variará a lo largo del año. Al comienzo del periodo reproductivo, es decir, en los meses comprendidos entre febrero y junio, la población de conejo se multiplica por seis u ocho.

El conejo es un lagomorfo que está presente en gran diversidad de hábitats, zonas boscosas mediterráneas, matorrales, tomillares, herbales y cultivos en general, pero con preferencia por las zonas de vegetación abierta y con suelos profundos, fáciles de escarbar y bien drenados como los suelos arenosos. Generalmente la superficie frecuentada por individuo varía entre 1 y 4 ha, los desplazamientos diarios son variables, aunque normalmente oscilan entre 200 y 300 m alrededor de los habitáculos.

Su productividad media es muy variable, dependiendo fundamentalmente de tres factores:

1.- Factores climáticos: Los inviernos fríos, de la zona donde se encuentra localizado el acotado hace retardar la entrada en celo, las primaveras frías disminuyen su intensidad y los veranos calurosos impiden la aparición del celo.

2.- Disponibilidades alimenticias: Puesto que se trata de recursos alimenticios de gran estacionalidad, los conejos responden con una excelente



estrategia alimenticia, un buen ajuste de los ciclos reproductivos a la disponibilidad de alimentos.

3.- La mortalidad: Producida principalmente por:

- La mixomatosis que lleva varias décadas afectando a las poblaciones silvestres, con un impacto cada vez más reducido debido fundamentalmente a las cepas menos virulentas, y a la mayor resistencia a la enfermedad.
- La neumonía hemorrágica vírica es una enfermedad más reciente, llegándose a producir brotes más o menos virulentos. En muchos casos con mortalidad superior al 80 % de la población.

La presencia de depredadores como mustélidos, zorros...

La modificación de los hábitats naturales por la agricultura intensiva.

Todo esto hace que disminuyan las poblaciones, no obstante este factor se ve compensado por la alta natalidad de ésta especie.

La relación de sexos suelen estar a favor de la hembra debido a que los machos están expuestos a sufrir más daños y a una mayor depredación a pasar más tiempo fuera de las madrigueras.

Resulta conveniente realizar un plan de caza, ya que los conejos causan daños en numerosos medios y cultivos, los principales son el trigo y la cebada, donde en invierno, sirven de recurso alimenticio de primer orden.



1.2.3.LIEBRE (*Lepus capensis*)

Es un mamífero de hábitos territoriales ocupando en el acotado de Yudego, zonas abiertas de cultivo agrícola, matorral y pequeñas depresiones del terreno u oquedades en zonas desprovistas de vegetación.

A continuación se presenta un cuadro orientativo de las densidades de esta especie en unas condiciones medioambientales estándar:

- Hábitat estepario con bosque claro	4 liebres/100 ha
- Hábitat claramente estepario	7 liebres/100 ha
- Estepas cultivadas o en barbecho	10 liebres/100 ha

La liebre se trata de un animal sedentario e individual con los sentidos de la vista y del olfato muy desarrollado. Es muy rápida en carrera (50-60 km/h), se caracteriza porque tiene una alta resistencia, de hecho su huida es la defensa más eficaz. Soporta tanto el frío como el calor por lo que su área de distribución es mucho mayor.

Entre los factores causantes de la disminución de la población de esta especie se encuentran:

1.- Los depredadores: Las aves rapaces y los zorros incluyen con frecuencia a la liebre entre sus presas favoritas.

2.- Otros enemigos: Dentro de este grupo tenemos:

- Los productos fitosanitarios (pesticidas), con los que se rocían los cultivos donde habitan las liebres, los cuales eliminan las malas hierbas y buena parte de los invertebrados que forman los eslabones de las cadenas tróficas.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

- Los coches. En un estudio realizado sobre el fenómeno del atropello de animales vertebrados por parte de los automóviles, se ha observado que la liebre junto con el erizo y la lechuza son los animales más atropellados.
- Enfermedades como la Tularemia, la Pseudotuberculosis, la Coccidiosis intestinal y hepática, producen el debilitamiento e incluso la muerte del animal. Se trata de enfermedades fácilmente contagiables a los animales sanos, ya sea por; parásitos intermediarios, la ingestión de alimentos infectados por animales enfermos o por nemátodos presentes en la hierba.

La densidad de liebres obtenida en el acotado de Yudego es semejante a las densidades medias estimadas para la zona, aún este factor, habrá que intentar aumentar el número de ejemplares de esta especie. Aunque hay que significar el aumento poblacional en el último año.



CAPÍTULO II

Plan General



1. FIJACIÓN DEL PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de ordenación cinegética es aquel, que se establece hasta conseguir la carga ordenada, tanto en número o tamaño de la población como, en estructura de la población en el caso de caza mayor. Sin embargo dentro de cinco años, tras la aprobación del plan se debe realizar una revisión, para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

2. OBJETIVOS DEL PLAN PARA EL PERIODO DE VIGENCIA

El objetivo del Plan consiste en determinar el número de ejemplares que se deben cazar, tanto en cantidad como en calidad, con el fin de que la población del acotado se mantenga en equilibrio.

3. PLAN DE MEJORAS

El plan de mejoras comprende tanto la intervención sobre el hábitat (territorio que sostiene a las especies del acotado, cubriendo todas sus necesidades vitales), como las mejoras generales que se pueden realizar sobre otros aspectos cinegéticos.

3.1. MEJORA DE COBERTURA

Las necesidades de cobertura en las especies cinegéticas tienen funciones de ocultación y refugio ante depredadores. Estas necesidades se cubren normalmente a través de la vegetación y las irregularidades del terreno.

Es en la caza menor donde más se puede intervenir con mejoras de este tipo. Se utilizarán las siguientes medidas:



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

- Creación y mantenimiento de los linderos y márgenes.
- Realización de barbechos profundos, puesto que además de cobertura ofrecen un lugar importante para la alimentación.
- Plantación de arbustos para dar refugio y alimento.
- Siembras perennes de leguminosas en parcelas abandonadas del cultivo, localizadas en zonas estratégicas del acotado. Para propiciar alimento y cobijo a las especies cinegéticas.
- Siembras anuales de girasol y leguminosas de tipo anual en parcelas de cultivo, con compensación económica al agricultor.
- Colocación de piedras y maderas para mejorar el cobijo de los conejos en las proximidades a las madrigueras. Para así evitar el furtivismo y los depredadores.

3.2. MEJORAS DE RECURSOS HÍDRICOS

Puesto que el agua es uno de los factores limitantes de las explotaciones cinegéticas, se debe intentar satisfacer sus necesidades.

Para ponerlo a disposición de los animales se va a recurrir a:

- Acondicionar las posibilidades naturales existentes, creando aguaceros naturales, despejando las fuentes y limpiándolas de maleza y lodos, creando repesas en los arroyos, excavando charcas. Realizando estas labores de la forma más sencilla y respetando el medio natural donde se encuentran.

3.3. MEJORAS SANITARIAS

La sanidad de las especies cinegéticas es un aspecto muchas veces olvidado o minusvalorado. Sólo cuando se trata de epizootias se toma conciencia del problema, puesto que se pueden ocasionar muertes masivas.



Por ello se tratará de realizar mejoras en los aspectos:

- Vacunación de conejos reproductores contra mixomatosis y contra la NHV.
- Desparasitación de la boca de los vivares para frenar la transmisión de enfermedades por medio de vectores parasitarios.
- Reparto de semillas tratadas para la alimentación de la perdiz roja en los comederos artificiales a colocar junto a los bebederos y manantiales.

3.4. MEJORAS INFRAESTRUCTURAS

Se pretenden señalar varias zonas, para uso de aparcamientos, cada zona tendrá un número máximo de vehículos, y fuera de estas zonas la ubicación de vehículos quedará prohibida.

3.5. EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE MEJORAS

- Gastos de siembras perennes de leguminosas
15 €/ha, incluyendo semilla y gastos de siembra x 10 ha = 150 €
- Gasto por el pago de siembra a los agricultores de leguminosa y girasol
10 €/ha, no se paga la semilla ni gastos del cultivo x 10 ha = 100 €
- Gasto por las mejoras en el hábitat de los conejos.
20 € por zona a acondicionar x 5 zonas = 100 €
- Gasto por vacunación y desparasitación de conejo.
5 € por individuo tratado x 80 conejos = 400 €
- Gasto por adecuación y limpieza de manantiales y fuentes.
35 € por manantial o fuente x 21 fuentes = 735 €
- Gasto por colocación de comederos y gestión de semillas
19 comederos x 15 €/unidad = 285 €
250 kg de trigo tratado x 0,37 €/kg = 92,5 €
Total.....1.862,5 €



4. PLAN DE APROVECHAMIENTOS

La presente ordenación tiene como objeto el aprovechamiento principal de caza menor, y con secundario de caza mayor, debido a los daños que últimamente están causando especies cinegéticas tales como el corzo y el jabalí en sembrados y accidentes de tráfico. Y debido a su abundancia solicitamos este carácter secundario, primando las especies de caza menor, y sin cambio de las características legales en las que actualmente se encuentra el coto.

3.1. ESPECIES OBJETO DE ORDENACIÓN

4.1.1. Especies con carácter principal

Entre las especies cinegéticas de aprovechamiento principal encontramos:

- Perdiz roja.
- Conejo.
- Liebre.

Con aprovechamiento:

- Corzo.
- Jabalí.

4.1.2. Especies con carácter secundario

Entre las especies de caza, merecen mención aparte de las anteriormente expuestas, las siguientes que las colocamos dentro de éste apartado por la dificultad que presenta su ordenación cinegética. Entre ellas contamos con:

- Aves migratorias y otras.
- Codorniz (*Coturnix coturnix*)



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

- Tórtola común (*Streptopelia turtur*)
- Ganso común (*Anser anser*)
- Anade real (*Anas platyrhynchos*)
- Zorzal común (*Turdus philomelos*)
- Zorzal real (*Turdus pilaris*)
- Zorzal charlo (*Turdus viscivorus*)
- Zorzal alirrojo (*Turdus iliacus*)
- Estornino pinto (*Sturnus vulgaris*)
- Paloma bravía doméstica (*Columbia livia doméstica*)
- Estornino negro (*Sturnus unicolor*)
- Paloma zurita (*Columba oenas*)
- Paloma torcaz (*Columba palumbus*)
- Depredadores.
 - Urraca (*Pica pica*)
 - Corneja (*Corvus corone*)
 - Zorro (*Vulpes vulpes*)

4.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Un aprovechamiento ordenado exige una población ordenada. Se ha elegido un criterio con relación a la cantidad/calidad, en el que se eliminan un número intermedio de ejemplares con una calidad media. No obstante, para determinadas especies como el corzo se pretende obtener pocos ejemplares pero de gran calidad como trofeo.

4.3. CONTROL DE PREDADORES

Entre los predadores a controlar son fundamentalmente los zorros y los córvidos. Se intentará que el número de ejemplares de estas especies se encuentren en equilibrio, puesto que se considera que una



población es necesaria para mantener el vigor de las poblaciones
predadas, constituyendo un eslabón importante en la cadena trófica.
Se controlaran mediante el aprovechamiento de las concesiones
aprobadas por la Junta de Castilla y León para el zorro, perros
errantes y córvidos.

4.4. FORMULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO

El Plan de Caza es particular y específico de cada acotado, por lo que
es preciso delimitar, la modalidad de caza y el objetivo cinegético.

4.4.1. MODALIDADES DE CAZA

En este apartado se van a señalar el método de caza utilizado en el
acotado para las distintas especies cinegéticas.

- Corzo A Rececho, salto,
aguados.
- Jabalí A Esperas/aguardados
por daños, mano y salto. En febrero y marzo a salto con perros
- Perdiz A Salto o mano.
- Conejo A Salto.
- Liebre A Salto, mano y galgo.
- Anade real A Salto.
- Codorniz A Salto.
- Tórtola común A Salto.
- Becada A Salto.
- Paloma bravía doméstica A Salto.
- Paloma zurita A Salto.
- Paloma torcaz A Salto.
- Aves diversas: A salto y mano.



4.4.2. OBJETIVO CINEGÉTICO

Este objetivo, consiste en aplicar al acotado que nos ocupa, el criterio elegido en relación con la cantidad/calidad, y extraer la proporción de individuos o cupo de capturas anual para cada una de las especies, que van a ser calculadas en el siguiente Capítulo.



CAPÍTULO III

Plan Especial



1. PLAN ESPECIAL DE CAZA

En este apartado final se va a diagnosticar según el potencial existente en el coto, el número de ejemplares a cazar, teniendo en cuenta las existencias iniciales y las expectativas de las especies, como elementos esenciales.

Este Plan va a contener los cálculos anuales de la posibilidad cinegética de las distintas especies, así como aquellas consideraciones y aclaraciones que sean necesarias.

Para la realización de este Plan, se va a calcular la Tasa de aprovechamiento cinegético, es decir, la proporción de individuos a extraer por especie. Para hallar este índice se utiliza la siguiente fórmula general:

$$T_a = \frac{R - M}{P_i - M + R}$$

Dónde:

P_i = Tamaño de la población, población inicial postcaza o madre, es decir, la carga actual.

R = Reclutamiento o natalidad efectiva.

M = Mortalidad total no cinegética de adultos. Comprende toda muerte que no sea debida directamente de la caza (depredación, enfermedades, furtivismo).

La Ordenación Cinegética no puede prever los posibles imprevistos que se pueden presentar, es decir, el Plan se va a ver influenciado por las variables climáticas, alimenticias y sanitarias, haciendo que la tasa de aprovechamiento varíe de unos años a otros.



Por lo tanto, los resultados obtenidos deben tomarse como pronósticos relativos.

1.1. CAZA MAYOR.

1.1.1. CORZO (*Capreolus capreolus*)

1.1.1.1. Cálculo anual de la posibilidad cinegética

Los datos de que disponemos manifiestan que en el 70 % de los partos nacen dos crías, el 27 % una sola y sólo un 3 % tiene un parto triple. Podemos establecer por ello, que el número medio de crías (corcinos) por alumbramiento se sitúa aproximadamente en 1,8.

La mortalidad es elevada, situándose en adultos en un 10 % y en jóvenes de primer año sobre el 20 %, dependiendo de factores como la depredación, las condiciones climáticas, los recursos tróficos, las enfermedades infecciosas y accidentes diversos. Así mismo, la mortalidad postnatal de las crías es de un 70 % con respecto a las hembras adultas de la población.

Se ha considerado una relación de sexos de 1:1, es decir; que los corcinos nacidos el 50 % son hembras y el otro 50 % son machos. Y un porcentaje de nacimientos sobre hembras adultas del 86 – 88 %, y de las hembras jóvenes, la mitad.

Puesto que no conocemos la pirámide de población se supone que la población joven es un quinto de la población actual, por lo que el porcentaje de hembras preñadas es del 78 %.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

A continuación se procede a calcular la TASA DE APROVECHAMIENTO o MADRE a dejar.

Seguidamente se muestran las variables necesarias para proceder a realizar dicha evaluación:

P_i = Dato obtenido del censo = 24

$R = 0,42$ jóvenes / hembra $\rightarrow 6$,

$M = 10\%$ $\rightarrow 3$

Así la TASA DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO es:

$$T_a = \frac{6 - 3}{24 - 3 + 6} = 0,18$$

Según el resultado obtenido de esta expresión, se puede decir que se pueden extraer el 18 % de los ejemplares de corzo del acotado de Yudego, es decir:

- El número de individuos o tamaño máximo de carga ordenada que va a existir antes de la caza es de 27 individuos.
- El número de individuos que se va a cazar es de tres corzos macho y cuatro hembras.
- El número de individuos que van a quedar en el acotado es de 20 corzos.

Por lo tanto para las próximas cinco temporadas el Plan de Ordenación Cinegética se hará a razón de **tres corzos macho y cuatro hembras por temporada y año.**

Se solicita la captura de dos machos y cuatro hembras, debido al alto número de accidentes que ocasionan estos animales en la carretera BU-V-4041 y BU-V-4048.



Estas extracciones son elevadas, pero hay que limitar el crecimiento poblacional de estos animales en zonas próximas a núcleos urbanos, debido al grave riesgo que suponen la libre circulación de éstos animales por las zonas próximas a carreteras. Todos los años hay un gran número de partes de siniestros ocasionados por éstos animales que producen importantes daños materiales y personales.

1.1.1.2. Plan de capturas

Una vez estimado el número de ejemplares que se pueden extraer del acotado, se tendrá en cuenta las siguientes pautas a la hora de realizar las capturas:

- a.- Se cazarán animales de ambos sexos para no alcanzar una desigualdad elevada entre machos y hembras.
- b.- Se determinarán los animales a cazar en función del crecimiento observado en esa población en las campañas anteriores.
- c.- Se cazarán animales de todas las edades y no se tenderá a eliminar únicamente ejemplares adultos o viejos, porque quitar jóvenes garantiza que los que dejamos se desarrollarán sanos y fuertes.

Este plan de capturas, se realizará conforme a los criterios de cantidad / calidad, en los que se permita obtener pocos ejemplares pero de gran calidad como trofeo.



1.1.2. Jabalí (*Sus scrofa*)

1.1.2.1. Cálculo anual de la posibilidad cinegética

Para calcular el índice de aprovechamiento cinegético de esta especie, es necesario conocer ciertas características biológicas:

Las hembras tienen uno o dos partos al año, y el número de crías parece aumentar con la edad y con el peso del animal adulto. Este valor se sitúa en dos o cuatro crías para las primíparas y en cuatro a seis para las adultas, por lo que el promedio por hembra y año es de cuatro crías.

Normalmente el 20 % de los nacidos morirán antes de los tres meses y el 55 % antes de los siete meses.

Aunque son longevos, teóricamente son pocos los jabalíes que superan los cinco años. Teniendo en cuenta que el acotado de Cótar no presenta depredadores de esta especie, se puede estimar en un 5 % de mortalidad en adultos. Y la relación de sexos es de 1 : 1.

Resumiendo se puede decir que:

P_i = Dato obtenido del censo = 26

R = 1,44 jóvenes / hembra

M = 5 %

Así la TASA DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO es:

$$T_a = \frac{37 - 3}{26 - 3 + 37} = 0,56$$



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

Es decir:

- El número de individuos o tamaño máximo de carga ordenada que va a existir antes de la caza es de veintiséis individuos.
- El número de individuos que se va a cazar es de dieciocho jabalíes.
- El número de individuos que van a quedar en el acotado es de veintiséis jabalíes.

Por lo tanto para las próximas cinco temporadas el Plan de Ordenación Cinegética se hará a razón de dieciocho jabalíes por temporada y año.

Igual que ocurre con el corzo, el jabalí es un animal que produce accidentes de tráfico, generando partes de accidentes y daños materiales y personales. Por lo que se solicita una especial atención al igual que en el apartado anterior para realizar un aprovechamiento cinegético correcto y que evite accidente en la carretera.

1.1.2.2. Plan de capturas

Se permite la caza al salto y aguardo, en los periodos hábiles que se establecen anualmente, por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la Orden Anual de Caza.

Para evitar daños, se pueden autorizar aguarios y esperas nocturnas en cualquier época del año. Autorizándose la caza al salto, aguarios autorizados, rececho y en mano.

Se solicita la caza mediante el auxilio de perros al salto en los meses de febrero marzo.



1.2. CAZA MENOR.

1.2.1. PERDIZ ROJA (*Alectoris rufa*)

1.2.1.1. Cálculo anual de la posibilidad cinegética

Las perdices rojas realizan una sola puesta al año, cuyo tamaño y ritmo de puesta es variable. Dentro de las aves es una de las más elevadas que se conocen, oscilando entre doce y dieciséis huevos por puesta. En condiciones normales llegan a eclosionar el 90 – 95 % de los huevos.

No obstante, al hablar de productividad o producción media de jóvenes por adulto y año en un hábitat favorable, puede estimarse de dos jóvenes por adulto y por año.

A continuación resumimos las variables necesarias para calcular la posible población cinegética.

$P_i = \text{Precaza} = 150$

$R = 2 \text{ jóvenes / adulto}$

$M = 10 \%$

Así la TASA DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO es:

$$T_a = \frac{300 - 45}{150 - 45 + 300} = 0,63$$



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

Es decir:

- El número de individuos o tamaño máximo de carga ordenada que va a existir antes de la caza es de 150 individuos.
- El número de individuos que se va a cazar es de 85 piezas.
- El número de individuos que van a quedar en el acotado es de ciento diez perdices.

Por lo tanto para las próximas cinco temporadas el Plan de Ordenación Cinegética se hará a razón de ochenta y cinco perdices por temporada y año. Se fija una cantidad de ochenta y cinco perdices.

1.2.1.2. Plan de capturas

Las piezas se capturarán mediante dos modalidades, que son a mano y a salto.

En este tipo de caza, es fundamental ir llevando el control de las piezas capturadas para dejar de cazar en el momento en que se alcance el índice que ha establecido el Plan de Caza.

1.2.2. CONEJO (*Oryctolagus cuniculus*)

1.2.2.1. Cálculo anual de la posibilidad cinegética

El conejo es una especie, cuya densidad de población es muy variable, capaz de convertirse en una plaga cuando las circunstancias le son favorables y de



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

casi desaparecer cuando ocurre lo contrario. La gestión cinegética de esta especie hay que tomarla como una cuestión ciertamente teórica.

Después de haber consultado distintas publicaciones, podemos decir que las hembras de esta especie poseen unos índices reproductivos elevados. El número medio de partos al año es de cuatro a cinco camadas anuales, con una media de tres a cinco gazapos. Lo que supone una media de dieciocho gazapos por hembra reproductora y año. No obstante, se estiman unas pérdidas del 40 % en madriguera y del 60 % en los primeros cinco meses de vida, es decir; un 76 % de los animales nacidos en el año mueren. Con lo que, la producción de gazapos vivos por hembra y año es de cuatro. La mortalidad en adultos fuera del periodo de la caza, se estima en un 30 %. Por lo que respecta a la relación de sexos, las hembras suponen el 60 % de la población, y el resto son machos.

El número de individuos censados en el acotado, como se ha señalado en el Capítulo III, dedicado al estudio cinegético, es de 190 conejos.

A continuación se procede a calcular la TASA DE APROVECHAMIENTO CINEGETICO partiendo de las siguientes premisas:

$P_i = \text{Precaza} = 190$

$R = 4 \text{ jóvenes} / \text{adulto} = 760$

$M = 30 \% = 285$

Así la TASA DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO es:

$$T_a = \frac{760 - 285}{190 - 285 + 760} = 0,71$$



Fijando unos cupos significativos de doscientos cincuenta individuos.

1.2.1.2. Plan de capturas

Las piezas se capturarán mediante dos modalidades, que son a mano y a salto.

En este tipo de caza, es fundamental ir llevando el control de las piezas capturadas para dejar de cazar en el momento en que se alcance el índice que ha establecido el Plan de Caza.

Los Servicio Territoriales correspondientes, podrán autorizar la captura en vivo de conejos en época de veda, mediante el método apropiado para su vacunación, así como en la prevención de daños.

1.2.3. LIEBRE (*Lepus capensis*)

1.2.3.1. Cálculo anual de la posibilidad cinegética

Las liebres son especies que paren de dos a cuatro veces al año, con una media de dos o tres lebratos por parto. Esto supone de cuatro a doce crías por hembra y año, por lo tanto se puede doblar e incluso triplicar su población en una temporada. Se estima finalmente una media de ocho crías por hembra y año.

A pesar de tener una alta natalidad, son muchos los lebratos que mueren en los primeros días o semanas de vida al ser descubiertos por sus depredadores, por lo que este valor fluctúa de forma considerable. Se considera un porcentaje de mortalidad en animales jóvenes del 65 al 85 % y unas pérdidas en adultos del 28 %.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

A diferencia del conejo, la relación entre sexos es de 1:1.

A continuación se presenta el valor que alcanzan las distintas variables:

P_i = Precaza = 20

R = 2 jóvenes / adulto 40

M = 28 % 13

Así la TASA DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO es:

$$T_a = \frac{40 - 8}{20 - 13 + 40} = 0,68$$

1.2.1.2. Plan de capturas

Las piezas se capturarán mediante dos modalidades, que son a mano y a salto.

Se fijan unas capturas de diez ejemplares.

En este tipo de caza, es fundamental ir llevando el control de las piezas capturadas para dejar de cazar en el momento en que se alcance el índice que ha establecido el Plan de Caza.

1.2.4. AVES (MIGRATORIAS Y OTRAS)

1.2.4.1. Cálculo anual de la posibilidad cinegética y Plan de capturas.

Como hemos señalado en apartados anteriores, el acotado cuenta con un grupo de aves significativo.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

Destacándose especies como la codorniz (*Coturnix coturnix*), la paloma torcaz (*Columba palumbus*), la paloma zurita (*Columba oenas*), la tórtola común (*Streptopelia turtur*), la becada (*Scolopax rustica*) y el ánade real (*Anas platyrhynchos*). Ya sea porque presentan un mayor número de ejemplares o porque tienen una mayor apreciación cinegética.

Aunque son especies importantes en el acotado puesto que se hallan en un número elevado, no es posible ordenarlas cinegéticamente, de la forma que hemos señalado en los casos anteriores. La independencia del acotado debida a la movilidad territorial y a la variabilidad interanual de su número, hace que sea imposible el definir las capturas poblacionales para ajustar el número de capturas en cada coto.

Por todo ello, su captura se realizará según disponga el órgano competente, es decir; será la Dirección General de Medio Natural en la correspondiente orden cuando publique el periodo hábil y vedas. En caso de limitar la captura, será dicho organismo el que lo determine cuando se edite dicha orden.

Si se observa en el Plan de Seguimiento una disminución de las aves susceptibles de ser aprovechadas cinegéticamente, se limitará la captura de esta especie con el fin de que estas se localicen en temporadas sucesivas.

1.2.5. PREDADORES

1.2.5.1. Cálculo anual de la posibilidad cinegética y Plan de capturas.

Como sabemos la depredación es parte del desarrollo de la vida animal en los medios naturales, pero cuando nos planteamos un aprovechamiento

El informe consta de ciento veintitrés páginas.

Página 107 de 113.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

cinegético de especies de vida libre con fines cinegéticos, este equilibrio se modifica. Por lo que es necesaria la intervención del hombre para controlar la población de depredadores y presas.

Dentro de los depredadores, tan solo se posee datos de población inicial de zorro (*Vulpes vulpes*), no obstante existen más especies depredadoras como son el turón (*Mustela putorius*), la comadreja (*Mustela nivalis*), el tejón (*Meles meles*), la corneja negra (*Corvus corone*), la urraca (*Pica pica*) y las ratas (*Rattus sp*).

A pesar de que muchos estudios han demostrado la escasa utilidad de controlar el número de depredadores en áreas reducidas, ya que rápidamente se ha producido una recolonización desde áreas limítrofes a los acotados no controlados o bien al cesar el control al cabo de un tiempo, la población de depredadores se recupera rápidamente.

A continuación se presentan distintos métodos de control de depredadores:

- La reducción del impacto de la depredación se puede realizar directamente reduciendo el número de depredadores mediante caza o captura, en la modalidad al salto, espera en madriguera, o mediante uso de perros de madriguera para el zorro y al salto para las aves.

El periodo hábil, por lo tanto será el que determine la Dirección General de Medio Natural, que se establezca para la caza menor. No obstante y tras pedir un permiso al Servicio Territorial, se podrán realizar controles de especies durante todo el año como en el caso de:

- El zorro, cuando se considere necesario controlar el exceso de población, mediante los procedimientos autorizados para la práctica de la caza.
- Por lo que respecta a los córvidos, cuando estas se consideren problemáticas en periodos no hábiles, se pueden pedir permisos para



capturarlas mediante el uso de armas de fuego, o por el uso de jaulas trampa.

- Se pueden realizar cambios en el hábitat. Si mantenemos la cobertura en las áreas de reproducción de las especies de caza menor, se disminuye la predación sobre nidos, madrigueras, etc,...
- Se pueden suministrar a los predadores alimento con repulsivos que les haga rechazar ese alimento.
- Se prohíben los venenos y cebos envenenados, los productos anestésicos y atrayentes, reclamos no cinegéticos, sí como dispositivos eléctricos y electrónicos que pueden matar o aturdir. Se prohíbe la recogida en la naturaleza de huevos, pollos o crías de las especies de caza o la destrucción de nidos.

1.2.6. PERROS ASILVESTRADOS

1.2.6.1. Posibilidad cinegética y Plan de capturas.

Es muy frecuente que tras las campañas de caza se observen en el acotado perros asilvestrados y perros de localidades vecinas.

Al no disponer de alimento los perros atacan a las poblaciones de especies cinegéticas, siendo las más afectadas las crías, llegando en algunos casos a suponer un problema para los habitantes de la zona.

Si se detecta la presencia de perros errantes, se podrá pedir un permiso con una validez no superior a los tres meses, pudiendo ser renovado sucesivamente y por los mismos periodos de tiempo, si las circunstancias así lo aconsejan.



2. PLAN DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE CAPTURAS APLICABLES

Como hemos visto todas las fases del Plan de Ordenación Cinegética están sujetas a oscilaciones que no se pueden prever. Por lo que es necesario llevar un control de seguimiento de los Planes de Ordenación por parte de los cazadores del acotado.

La gestión cinegética comprende tanto actuaciones en relación con el hábitat, como en las poblaciones mediante técnicas de seguimiento para concretar la carga ordenada. Para ello tendrán que confeccionar una ficha que resuma los altibajos de cada una de las jornadas de caza. Se trata de rellenar unos datos inmediatos, los cuales serán anotados después de cada día de caza, como son:

- N° de coto.
- Fecha, horario de caza y zona de caza
- Superficie.
- N° de cazadores y nº de caza abatida.
- Características de los ejemplares cazados como edad y sexo.

Al final de la temporada se realizará una memoria anual, resumen de las capturas obtenidas en el acotado privado de Yudego.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

Por lo anteriormente expuesto, y así cumpliendo lo expuesto en las disposiciones transitorias en el apartado séptimo de la Ley de Caza de Castilla y León 4/2021, de 1 de julio de Caza de Castilla y León.

Y para que conste lo firmo en Burgos a 24 de noviembre de 2025.

Firmado digitalmente por RUIZ MARTINEZ RUBEN -
71264797X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-71264797X, givenName=RUBEN,
sn=RUIZ MARTINEZ, cn=RUIZ MARTINEZ RUBEN - 71264797X
Fecha: 2025.11.24 09:07:25 +01'00'

Fd. D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola en Industrias Agrarias y Alimentarias.

Colegiado nº 2.019 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Castilla-Duero.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

ANEXOS

El informe consta de ciento veintitrés páginas.

Página 112 de 113.



D. Rubén Ruiz Martínez

Ingeniero Técnico Agrícola.

PLANOS

- PLANO 1, PLANO DE LÍMITES. E: 1/25.000.

El informe consta de ciento veintitrés páginas.

Página 113 de 113.



